

MIÉRCOLES 22 DE MARZO DE 2017  
AÑO CIV - TOMO DCXXVII - N° 56  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

3<sup>a</sup>  
SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

[Asambleas .....Pag. 1](#)  
[Fondos de Comercio .....Pag. 7](#)  
[Sociedades Comerciales ..... Pag. 8](#)

ASAMBLEAS

FUMIGACIONES TEGUA S.A.

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y  
CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL

Cumplimentando a la publicación N° 82432 del Boletín Oficial del día 12/12/2016 por Omisión en publicación: Director Suplente: ROBERTO JAVIER MORAN, DNI: 23.502.265 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.

1 día - N° 92235 - \$ 224,25 - 22/03/2017 - BOE

COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE  
LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Convocase a asamblea anual ordinaria para el día 22 de Abril de 2017 a las 8:00 hs. en la sede institucional, domicilio sito en calle Ovidio Lagos n° 163 barrio General Paz de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea juntamente con presidente y secretaria. 2. Consideración de Memoria y Balance correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2016; Lectura de informe de Comisión Revisora de Cuentas; Informe del auditor contable externo. 3. Consideración del presupuesto correspondiente al ejercicio que inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de 2017. Para el caso de no lograrse el quórum establecido por la ley 8312 para sesionar válidamente en primera convocatoria: Convocase a asamblea anual ordinaria en segundo llamado, para el día 22 de Abril de 2017 a las 10:00 hs. en la sede institucional, domicilio sito en calle Ovidio Lagos n° 163 barrio General Paz de la ciudad de Córdoba. Art. 9 ley 8312. "La asamblea funcionará con la presencia como mínimo de más de 1/3 de los matriculados. Transcurridos sesenta (60) minutos de la hora fijada para su iniciación podrán constituirse y sesionar válidamente con la presencia del cinco por ciento (5%) de los matriculados, En el caso

de no lograrse el quórum exigido se deberá efectuar una nueva convocatoria dentro de los treinta (30) días posteriores, Para esta segunda convocatoria la asamblea podrá sesionar válidamente, transcurridos los sesenta (60) minutos, con la presencia del cuatro por ciento (4%) de los matriculados, Las decisiones se tomarán por simple mayoría de sufragios teniendo el Presidente voto en caso de empate. Actuarán como Presidente y Secretario. el Presidente y Secretario General de la Junta Ejecutiva o sus reemplazantes legales y a falta de ellos los que la asamblea elija, La asamblea será citada por aviso que se publicará por una sola vez en un diario de circulación provincial, pudiendo además enviarse circulares a cada matriculado. En ninguna asamblea y bajo pena de nulidad podrán considerarse y resolverse asuntos ajenos a la convocatoria." El Art. 10 del Estatuto del C.P.P.C. establece: "A las Asambleas podrán asistir con voz y voto los colegiados que se encuentran con sus cuotas societarias al día, tomando el mes inmediato anterior (Marzo) y no tengan sanciones disciplinarias." Lic. Nora Beatriz Galán, Secretaria General. Lic. Gabriela Liliana Treber, Presidente

1 día - N° 92322 - \$ 2059 - 22/03/2017 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS  
MUTUOS PRINCIPE DE PIEMONTE

Convocase a los asociados de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Principe de Piemonte a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, que se llevara a cabo el 28 de abril de 2017 a las 21 Horas, en la sede social de la Institucion, sita en calle Dante Alighieri Nro. 65 de la Localidad de Coronel Moldes en base al siguiente ORDEN DEL DIA: Punto Nro. 1: Designacion de dos asociados para que refrenden con su firma conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.- Punto Nro. 2: Lectura y consideracion de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos, Informe del Auditor e informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.- Punto Nro. 3: Designacion de tres socios para integrar la mesa escrutadora que

tendra a su cargo la verificacion y escrutinio respectivo de la eleccion de los miembros titulares y suplentes que integraran la Comision Directiva.- Punto Nro. 4: Consideracion de los nombramientos efectuados de Socios Honorarios.- Punto Nro. 5: Renovacion parcial de los siguientes cargos de la Comision Directiva, Tesorero, tres Vocales Suplentes, un Vocal Titular y tres Miembros Titulares de la Junta Fiscalizadora

3 días - N° 92456 - s/c - 27/03/2017 - BOE

ASOCIACION MUTUAL DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS DE MONTE BUEY

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril de 2017 a las 20.00 hs. en Sede Social para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para refrendar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 2) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Organismo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 30-09-2016.- 3) Causas de la convocatoria a Asamblea fuera de término.-

3 días - N° 92217 - s/c - 23/03/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS DE BELL VILLE

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 3 de abril de 2017, a las 17hs, en la sede social, sita en calle Derqui 248, de la ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior, N° 108 de fecha 04 de octubre de 2016. 2º) Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, Ejercicio comprendido entre 01-01-2016 al 31-12-2016. 3º) Designación de dos socios de los presentes para que suscriban el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. Convoca a ASAMBLEA GENERAL

EXTRAORDINARIA, para el día 3 de abril de 2017, a las 19 hs, en la sede social, sita en calle Derqui 248, de la ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior, N° 108 de fecha 03 de abril de 2017. 2º) Modificación del Estatuto Vigente. 3º) Designación de dos socios de los presentes para que suscriban el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2 días - N° 92464 - s/c - 23/03/2017 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES RENACIMIENTO**

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA 31/03/2017 20 HS. SEDE SOCIAL A.ASILI 152 COMUNA DE SAN ROQUE.- ORDEN DEL DIA : 1-DESIGNACION DE DOS ASOCIADOS QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE LA ASAMBLEA JUNTO AL PRESIDENTE Y SECRETARIO.- 2-CONSIDERACION DE LA MEMORIA, INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS Y DOCUMENTACION CONTABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL N° 20 CERRADO AL 31/12/2016.- 3-ELECCION DE AUTORIDADES.-

1 día - N° 92398 - s/c - 22/03/2017 - BOE

#### **SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "UNIÓN Y BENEFICIENCIA"**

##### **MORTEROS**

El Consejo Directivo de Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Unión y Beneficencia", CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria N° 124, a realizarse el día 24 de Abril de 2017 a las 21.00 hs. en su sede social, sita en calle Italia 658 de la ciudad de Morteros, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) socios para que suscriban el Acta de Asamblea junto a Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Anual N° 124 comprendido entre el 1 de Enero de 2016 y el 31 de Diciembre de 2016. 3) Consideración de la Reforma parcial del Estatuto Social en sus Art. N° 2 y Art. N° 15. 4) Consideración del monto de la cuota social y la cuota por servicio de mantenimiento del Panteón Social ubicado en Cementerio del Este "San Salvador". 5) Renovación Total del actual Consejo Directivo, cargos a renovar: Presidente, Tesorero, Vocales Titulares 2o y 4o por el término de dos años,

Secretario, Vocales Titulares 1o y 3o y Vocales Suplentes 1o y 2o, por el término de un año. Renovación de la Junta Fiscalizadora: Vocal Titular 2o por dos años y Vocales Titulares 1o, 3o y Vocal Suplente 1o por un año.

3 días - N° 92288 - s/c - 23/03/2017 - BOE

#### **ASOCIACIÓN ITALIANA DE S.M. "PRINCIPE HUMBERTO"**

##### **PORTEÑA**

Señores Asociados: Conforme a las disposiciones Estatutarias, tenemos el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día sábado 29 de Abril de 2017 a las 10:00 horas en el local social cita en V. 25 de mayo 432 de la localidad de Porteña (Cba.) a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos socios Asambleístas para refrendar el Acta de Asambleas.- 2º) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General é Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.- 3º) Tratamiento Cuotas Sociales.-

3 días - N° 92290 - s/c - 23/03/2017 - BOE

#### **ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ARROYITO**

La Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes del Centro Comercial e Industrial de Arroyito convoca a los Sres. Asociados de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 32 del Estatuto Social a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de Abril de 2017, a las 21:00 Hs. en la Sede de la Institución, sita en calle Belgrano 1.158 de la Ciudad de Arroyito -Córdoba - para tratar el siguiente: "Orden del día": 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración en general y en particular de Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, Informe de Auditoría Externa y de Junta Fiscalizadora, Distribución de Excedentes Líquidos según lo establecido en el Art. 46 del Estatuto Social, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/2016.-

3 días - N° 92291 - s/c - 23/03/2017 - BOE

#### **ASOCIACIÓN MUTUAL SANTA RITA**

Convoca a sus asociados, a la Asamblea Anual ORDINARIA, la que se llevará a cabo el día 29 de abril del año 2017, a las 09:30 horas, en Calle Corrientes 343, Bº Centro, Córdoba Capital, con

el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asociados para la firma del Acta. 2. Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Finalizado el 31/12/2016. 3. Consideración de los convenios firmados ad-referendum de la Asamblea. 4. Consideración de los nuevos valores de Cuotas Sociales. 5. Tratamiento de lo considerado en Asamblea Anual Ordinaria del 25 de abril de 2015 y Asamblea Anual Ordinaria del 30 de abril de 2016. La Secretaria.

3 días - N° 92292 - s/c - 23/03/2017 - BOE

#### **ASOCIACIÓN MUTUAL DE DOCENTES JUBILADOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

La ASOCIACIÓN MUTUAL DE DOCENTES JUBILADOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA convoca a Asamblea General Ordinaria el día 28 de Abril de 2017 a las 10 horas en su Sede Cultural de Duarte Quirós 65 - P.B. - Dpto."B" de esta ciudad para tratar el siguiente Orden del Día: 1o) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta.- 2o) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Egresos e Ingresos del Ejercicio comprendido entre el 1o de Enero de 2016 y el 31 de Diciembre de 2016.- 3o) Informe de la Comisión Fiscalizadora -Ejercicio 2016.- 4o) Consideración de la Compensación de los Directivos según Resolución N°152/90.- 5o) Análisis de la Situación Institucional.- 6o) Elección de Comisión Directiva: Presidente, Secretario de Gobierno, Secretario de Hacienda y Finanzas, Secretario de Actas, Secretario de Cultura y Prensa, Secretario de Servicios Sociales y 5 suplentes.- Comisión Fiscalizadora: 3 Titulares y 3 Suplentes para el período: 2017-2018-2019.-Art.33º) del Estatuto Social.

3 días - N° 92293 - s/c - 23/03/2017 - BOE

#### **MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLETICO Y CULTURAL RECREATIVO**

##### **LABORDE**

CONVÓCASE a los asociados de la MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB A. Y C. RECREATIVO a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 02 de Mayo de 2017, a las 21:30 horas, en el local social de calle Las Heras 385 de la localidad de Laborde, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1o) Elección de dos asociados para suscribir acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2o) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Infor-

me de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio N° 26 comprendido entre el 1o de Septiembre de 2015 y el 31 de Agosto de 2016. 3o) Tratamiento y consideración del valor de la cuota social 4o) Elección total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por 2 ejercicios por cumplimiento de mandato. 5o) Informar los motivos por los cuales se realizo la asamblea fuera de término.

3 días - N° 92294 - s/c - 23/03/2017 - BOE

### ASOCIACIÓN MUTUAL ESLOVENA DE CÓRDOBA

Señores Asociados: En cumplimiento de la legislación vigentes y sus normas estatutarias el Consejo Directivo de la Asociación Mutual Eslovena de Córdoba "CONVOCA" a celebrar la Asamblea General Ordinaria de Asociados, para tratar el ejercicio de su administración, clausurado el 31 de diciembre de 2016, el día 30 de abril de 2017, a las 17,30 horas, en la sede de calle Dr. Mariano Castex 267 para tratar el siguiente orden del día: 1º) Elección de dos asociados para que firmen el acta junto con el Presidente y la Secretaria. 2º) Homenaje a los Asociados fallecidos en el periodo 2016. 3º) Lectura y Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora. 4º) Lectura y Consideración de la Memoria Anual 2016.

3 días - N° 92391 - s/c - 27/03/2017 - BOE

### COLEGIO DE PROFESIONALES EN SERVICIO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

#### SAN FRANCISCO

### CONVOCATORIA A ELECCIONES DELEGACION SAN FRANCISCO

- ACTO ELECCIONARIO: 31 DE Marzo de 2017 - HORARIO: 8 hs. a las 16 hs. - Moreno 112 of. - N° 4 - San Francisco.

1 día - N° 92377 - \$ 201,70 - 22/03/2017 - BOE

### ASOCIACIÓN MUTUAL 9 DE JULIO

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual 9 de Julio, -Matrícula N° 304-, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 29 y 30 de los Estatutos Sociales, y en cumplimiento de la Ley 20.321, CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS para el próximo día 21 de Abril de 2017, a partir de las 20:30 hs. en Sede Social de calle Alvear 529, Ciudad de Río Cuarto (Cba.).- Para la Asamblea General Ordinaria será considerado el siguiente

te: "ORDEN DEL DIA": 1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta, juntamente con Presidente y Secretario.- 2º) Considerar Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano Fiscalizador correspondiente al Ejercicio 01/01/2016 al 31/12/2016.- X5800BCK- Río Cuarto (Cba.), 06 de Marzo de 2017.- Por CONSEJO DIRECTIVO: Alejandro Luciano OJEDA (Secretario), Jorge Walter PASCUAL (Presidente)

3 días - N° 92465 - s/c - 27/03/2017 - BOE

### ASOCIACION DE FOMENTO VILLA BERNA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el sábado 13 de abril de 2017 a las 15:00 horas en la escuela Joaquín V. González a fin de tratar el siguiente Orden del día: Lectura y aprobación del acta anterior. Elección de dos socios para firmar el acta. Lectura y aprobación de Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 31-10-2016. Elección de Integrantes de la Nueva Comisión Directiva. Elección del Órgano de fiscalización. Proyecto de mejoras.- El Secretario.-

3 días - N° 91975 - \$ 1207,80 - 27/03/2017 - BOE

### CLUB SOCIAL DE CORDOBA

Se convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de Abril de 2017, a las 18 hs., en la sede social de calle Independencia 1487 de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta; 2) Aprobación de la autorización de la venta del inmueble de calle Independencia N° 1487 y la compra de otro inmueble, designando a dos socios, autorizados para realizar la operación y suscribir la documentación pertinente a los fines de labrar las escrituras traslativas de dominios.

1 día - N° 91853 - \$ 202,72 - 22/03/2017 - BOE

### MUTUAL DEL PERSONAL DE LA EX AGUA Y ENERGIA ELECTRICA CORDOBA

El Consejo Directivo de la Mutual del Personal de la Ex Agua y Energía Eléctrica de Córdoba. CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria año 2016, para el 26 de abril de 2017, a partir de las 14 horas a realizarse en el local de M. Balcarce 226 PB Local 1 de la ciudad de Córdoba, para tratar la Orden del Día siguiente. 1º) Lectura de acta de la Asamblea anterior. 2º) Designación de dos socios presentes para firmar el acta. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General,

Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31-12-2016. 4º) Analizar los servicios que presta la mutual y sus financiación. 5º) Proyección de los servicios a llevar a la practica y su financiación a futuro. 6º) Consideración el monto de la cuota mutual que abonon los socios. 7º) Conceptuar las retribuciones o compensaciones para los socios en tareas especiales. 8º) Elección del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por el termino de dos años, según estatuto social cuyos cargos a elegir serán Consejo Directivo, Presidente, Secretario Administrativo, Secretario de actas, Tesorero, Vocal titular, dos vocales suplentes. Junta Fiscalizadora tres miembros titulares y un vocal Suplente. Córdoba, Febrero de 2017.

3 días - N° 91526 - s/c - 23/03/2017 - BOE

### CENTRO INTEGRAL EDUCATIVO LA CASONA ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12.04.2017 a las 19 hs en Jujuy 2333 Bº Alta Cba con la siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior 2) Designación de dos socios para firmar el acta 3) Consideración de: Memoria y Balance, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31.12.2016 El Secretario.

3 días - N° 91660 - \$ 345 - 27/03/2017 - BOE

### "CORDOBA PRODUCTIVA EDUCATIVA Y SOLIDARIA - ASOCIACIÓN CIVIL"

"Se informa a todos los socios de "CORDOBA PRODUCTIVA EDUCATIVA Y SOLIDARIA - ASOCIACIÓN CIVIL" Personería Jurídica 302 "A"/10 que el día Lunes 10 de Abril de 2017 a las 17 hs, se llevará a cabo en el domicilio de nuestra sede una asamblea de carácter general en la cual se tratará el siguiente temario: Aprobación de libros, documental contable, informe del órgano fiscalizador y memoria 2016"

3 días - N° 90840 - s/c - 22/03/2017 - BOE

### BRIGADA VOLUNTARIA DE BOMBEROS MELO- ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 101 de la Comisión Directiva, de fecha 06/03/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de Abril de 2017, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle San Martín s/n de la localidad de Melo, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2. Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente

con presidente y secretario. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por ejercicio cerrado el 31/12/2016. 4. Renovación Total de la Comisión Directiva y Renovación Total de la Comisión Revisadora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 91780 - s/c - 27/03/2017 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CORONEL BAIGORRIA**

Convocase Asamblea General Ordinaria de Asociados del Centro de Jubilados y Pensionados de Coronel Baigorria, para el día 31 de Marzo de 2017 a las 14.30 horas que se llevara a cabo en la sede social del Centro de Jubilados y Pensionados de Coronel Baigorria – calle Sarmiento 141 – Coronel Baigorria, para tratar: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Causas convocatoria fuera de término ejercicio 2014-2015-2016. 3) Lectura y aprobación de la Memoria por el ejercicio 2014-2015-2016. 4) Lectura y aprobación del Balance General con sus estados, notas y anexos del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2014-2015-2016. 5) Elección total de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral por terminación de mandato y en los términos que establecen los Art. 13, 14 y 34 del Estatuto Social. Presidente - Secretario.

3 días - N° 92050 - s/c - 22/03/2017 - BOE

#### **ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS PROVINCIALES Y NACIONALES**

Convocase a la asamblea general ordinaria el 28 de abril de 2017, a las 20 horas en Sede Social: Orden del día: 1º) Lectura y consideración acta anterior. 2º) Lectura y Consideración de memoria, Balance General, cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe de la comisión revisadora de cuentas de ejercicio correspondiente al 31 de diciembre de 2016. 3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta con presidente y secretaria.

3 días - N° 92170 - s/c - 23/03/2017 - BOE

#### **CLUB NAUTICO SOCIAL Y DEPORTIVO EL MALON ASOCIACIÓN CIVIL**

##### **RIO CUARTO**

Se convoca a los señores asociados del Club Náutico, Social y Deportivo El Malón a la Asamblea General Ordinaria con elección de autoridades a realizarse el día 28 de Marzo de 2017

a las 20:00 hs en la sede social sito en calle José Mármol Norte N° 120, de la ciudad de Río Cuarto (Cba), para tratar el siguiente "Orden del Día": 1. Hacer conocer a los socios el estado de la Institución y la labor realizada por la misma durante el ejercicio fenecido. 2. Aprobar los Balances de la Comisión Directiva previo informe de la Comisión de Cuenta. 3. Nombrar las tres personas que compondrán la Junta Escrutadora. 4. Elegir la nueva Comisión Directiva y Comisión de Cuenta y dos socios presentes para suscribir el acta labrada si ello es el fiel reflejo de lo resuelto o formular las observaciones que creyeran necesarias.

3 días - N° 92058 - s/c - 22/03/2017 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS CRUZ ALTA**

Convocatoria a Asamblea Ordinaria para el día 10 de abril de 2017 a las 21.30 hs en la sede social de calle San Martín N° 1218 de la localidad de Cruz Alta. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 43 cerrado el 30 de Septiembre de 2016 y 3) Elección parcial de autoridades. Todo de acuerdo a los artículos 14 y 15 del Estatuto en vigencia.

3 días - N° 92072 - s/c - 22/03/2017 - BOE

#### **O.L.C.E.C. HERNANDO - ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA. Hernando, 02 de Marzo de 2017. Señores Asociados de ORGANIZACIÓN LUCHA CONTRA EL CANCER - HERNANDO ASOCIACIÓN CIVIL (O.L.C.E.C. HERNANDO A.C.). De acuerdo a lo exigido por nuestros Estatutos Sociales y Leyes en vigencia, CONVOCAMOS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 30 de Marzo del año dos mil diecisiete, la que se realizará a las 20:30 horas en el local social sito en calle Nicaragua N° 150 de esta ciudad de Hernando, provincia de Córdoba, y en la que se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: Punto Primero: Designación de dos asociados para firmar el Acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario Institucional. Punto Segundo: Consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Informe del Auditor, Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización de la Entidad y todos los documentos que componen el Ejercicio N° 13 cerrado al 31.12.2016. Punto Tercero: Elección de la Comisión Directiva de la Entidad: a) Reunión de la Junta Electoral para la Elección de: a) Elección

de Diez (10) Miembros Titulares, en reemplazo de las Asociadas: María del Carmen Morichetti; Elda Anita Fiora; Diana M. C. Bertero; Gloria Noemí Carrascull; Norma Julia Bardo; Estela Nilda Haedo; Ana María Tosi; Alba Nora Cha; Lilita Raquel Vaira y Nilda Malatini. b) Elección de Dos (2) Vocales Suplentes, en reemplazo de las asociadas: María Rosa Aldao y Dominga Lenarduzzi. c) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas Titular, en reemplazo de: Ilda Susana Ughetto y Mirta Gloria Parsi. d) Elección de Un (1) miembro para la Comisión Revisora de Cuentas Suplente, en reemplazo de: María Elena Guelfi. e) Elección de Tres (3) Miembros Titulares y Un (1) Miembro Suplente para integrar la Junta Electoral, en reemplazo de los señores/as Mauricio Riorda, Velis Castelli, Carlos Funes y Noris Caula, por terminación de mandatos respectivamente. Fdo.: Diana M.C. BERTERO (Secretaria) María del C. MORICHETTI (Presidente).

3 días - N° 92297 - s/c - 23/03/2017 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL ITEC LEONARDO DA VINCI**

##### **RIO CUARTO**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil ITec Leonardo Da Vinci, entidad que gestiona el "Instituto Tecnológico Río Cuarto," informa las fechas de caducidad y vigencia de los Planes de Estudios de las Carreras de Nivel Superior. A saber: 1.- El Plan de Estudios de la Carrera Analista de Sistemas de Computación, plan oficial aprobado por Res. D.G.I.P.E. N° 0568/08 y por Decreto Provincial N° 0725/10, caducará el 31 de diciembre del año 2019, siendo esa la fecha límite para aprobar exámenes finales y defender trabajos finales de carrera. 2.- Los Planes de Estudios correspondientes a las Carreras: Tecnicatura Superior en Electromecánica, plan oficial aprobado por Res. D.G.I.P.E. N° 0114/08 y Res. Min. N° 0619/08, y a la Tecnicatura Superior en Turismo, plan oficial aprobado por Res. D.I.P.E. N° 1132/07 y Res. Min. N° 125/08, caducarán el 31 de diciembre del año 2020, siendo esa la fecha límite para aprobar exámenes finales y defender trabajos finales de carrera. 3.- Los Nuevos Planes de Estudios, en vigencia a partir del Ciclo Lectivo 2016, corresponden a las Carreras Oficiales de Nivel Superior: Tecnicatura Superior en Desarrollo de Software (incluye matriculación en Consejo Profesional de Ciencias Informáticas), Tecnicatura Superior en Turismo y Hotelería y nuevo plan de Tecnicatura Superior en Electromecánica (incluye mecánica automotriz). Los alumnos podrán solicitar equivalencias

a estos nuevos planes de estudios.

3 días - N° 89735 - \$ 1733,04 - 22/03/2017 - BOE

#### **CENTRO AGRARIO SERRANO**

Convocase a A.G.O. para el 19/05/2017, en la sede social, sita en Av. Oostendor s/n, de la localidad de Serrano, por el cierre de ejercicio cerrado el 31/01/2017, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta con Presidente y Secretario. 2) Tratamiento y Aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Informe de Auditoría y de los Estados Contables al 31/01/2017. 3) Elección y Designación de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas.

3 días - N° 90214 - \$ 508,83 - 22/03/2017 - BOE

#### **ASOCIACION CRISTIANA DE DIRIGENTES DE EMPRESAS DE CORDOBA**

Se convoca a la asamblea anual ordinaria de la ASOCIACION CRISTIANA DE DIRIGENTES DE EMPRESAS DE CORDOBA, el 29 de marzo de 2017, en Laprida 104 – 4º piso D, Córdoba, a las 13:30 hs para tratar el siguiente: Orden del Día: 1. Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2016. 3. Elección de Presidente, Tesorero, Secretario, cuatro Vocales Titulares y cuatro Vocales suplentes y dos miembros para la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 91356 - \$ 627,51 - 22/03/2017 - BOE

#### **HOLCIM (ARGENTINA) S.A.**

Se convoca a los señores accionistas de HOLCIM (ARGENTINA) S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 2017, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en la calle Juan Nepper 5689, Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, Código Postal X5021FBK, provincia de Córdoba (domicilio distinto al de su sede social), para tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente confeccionen y firmen el acta; 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 85 cerrado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración del resultado del ejercicio. Al respecto la propuesta del Directorio es: a) destinar la suma de \$ 19.540.298 a la constitución de la reserva legal prevista por el artículo 70

de la ley 19.550; b) resolver la desafectación de la reserva facultativa para futura distribución de utilidades por un total de \$ 1.914.646 para efectivizar la distribución de dividendos; y c) considerar el pago total de dividendos en efectivo por \$ 1,06 por acción, equivalentes a \$ 373.180.313, monto que se conformará por el total remanente del resultado del ejercicio de \$ 371.265.667 y el saldo por las reservas facultativas desafectadas; 4) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 por la suma de \$ 25.835.327; 6) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 390.486 correspondientes a las tareas desarrolladas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; 7) Determinación de los retiros a cuenta de honorarios a ser efectuados por los directores titulares en el ejercicio N° 86, que finalizará el 31 de diciembre de 2017; 8) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; 9) Designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2017; 10) Fijación del número de directores titulares y suplentes; 11) Designación de directores titulares y suplentes por un ejercicio; 12) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio; 13) Aprobación del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría; 14) Autorizaciones para la realización de trámites y presentaciones necesarias ante los organismos correspondientes." Asimismo, el Directorio aprueba por unanimidad que las publicaciones del texto de la convocatoria contengan las siguientes notas, de conformidad con lo requerido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) y el Reglamento de Listado del Mercado de Valores de Buenos Aires: NOTA 1: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Camino a Holcim S/N, Casilla de Correo N°16, Malagueño, Provincia de Córdoba o en Ing. Enrique Butty 275, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, de 10:00 a 17:00 horas, hasta el 17 de abril de 2017, inclusive. NOTA 2: Atento a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán concurrir personalmente o por representante a efectos de firmar el registro de asistencia, así

como informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de jurisdicción; domicilio con indicación del carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Asimismo, los accionistas, sean estas personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales y los siguientes datos de los mismos: nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, a los fines de que la Sociedad pueda cumplir con las nuevas Normas de la Comisión Nacional de Valores. NOTA 3: Adicionalmente, si figuran participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. NOTA 4: Se les recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior la obligatoriedad de encontrarse registradas bajo los términos del artículo 118 o 123 de la Ley N° 19.550, debiendo acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en dichos términos a los fines de participar en la Asamblea.

5 días - N° 91487 - \$ 12483,85 - 23/03/2017 - BOE

#### **COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SALDÁN LIMITADA**

La Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Saldán limitada convoca a Asamblea Ordinaria el día Viernes 7 de Abril de 2017 a las 17 hs en la sede de la Cooperativa de Obras y Servicios

Públicos Saldán Limitada, 9 de Julio N° 139, Saldán, Córdoba, Argentina, para tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Designación de dos socios para que suscriban el acta de la asamblea, juntamente con Presidente y Secretario. SEGUNDO: Motivos que determinaron la asamblea fuera del plazo estatutario. TERCERO: Consideración de Memoria, Balance General, Cuadros anexos, Estado de Resultado, Informe del Síndico y del Auditor y aprobación de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2014, 2015 y 2016 respectivamente. CUARTO: Elección de nueve (9) asociados en condiciones estatutarias titulares y tres (3) suplentes para cubrir los cargos de Consejeros del Consejo de Administración. QUINTO: Elección de dos (2) asociados en condiciones estatutarias para cubrir los cargos de Síndico Titular y Suplente respectivamente. SEXTO: Consideración de las retribuciones a consejeros de acuerdo a lo establecido en el art 67 Ley 20337 y Art 50 del Estatuto Social y concordantes del mismo.

3 días - N° 91707 - \$ 3072,48 - 23/03/2017 - BOE

#### **EQUUS S.A.**

Convócase a los Socios de EQUUS S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día el 30 de Marzo de 2017 a las 18:30 horas en la sede social y en forma simultánea en segunda convocatoria para las 19:30 hs. del mismo día, con el siguiente orden del día: 1) Consideración de los documentos a que se refiere el Artículo n° 234 inciso 1° de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre del año 2016 y la aprobación de la Gestión del Directorio; 2) Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Octubre del año 2016 y aprobación de los honorarios del Directorio; 3) Determinación del número y elección de Directores titulares y Suplentes que formarán el directorio, como así también de los Síndicos Titular y Suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea

5 días - N° 91731 - \$ 3390,60 - 22/03/2017 - BOE

#### **COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE BENGOLEA LTDA.**

La Coop. de Electricidad, Obras y Serv. Públicos de Bengolea Ltda., convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 10-04-2017 a las 20.00 hs. en el salón de Cotagro C.A.L. sito en calle Juan José Paso N° 147 de la localidad de Bengolea, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de

dos asociados para que con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables de: Situación Patrimonial, Resultados (Excedentes), Evolución del P.N. y Flujo de Efectivo, Proyecto de Distribución del Resultado (Excedente), Destino del Ajuste de Capital, Informe del Auditor e Informe del Síndico, respecto el 57° Ejercicio Social cerrado el 31-12-2016; 3) Designación de la mesa escrutadora; 4) Capital Cooperativo – Resolución N° 1027/94 del hoy INAES; 5) Renovación del Consejo de Administración: Designación de: a) 3 miembros titulares por el término de 3 ejercicios; b) 1 miembro suplente por el término de 3 ejercicios; c) 1 síndico titular por el término de 1 ejercicio; d) 1 síndico suplente por el término de 1 ejercicio.

1 día - N° 91848 - \$ 448,68 - 22/03/2017 - BOE

#### **AGENCIA PROCORDOBA - S.E.M.**

Por Acta de Directorio de fecha 23/02/2017, se resolvió convocar a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 30 de marzo de 2017 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a desarrollarse en la sede social ubicada en Bvd. Chacabuco N° 1127, Ciudad de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 accionistas para la firma del acta respectiva en conjunto con el Presidente; 2) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234, inciso 1 y 295, inciso 5 de la Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31.12.16; 3) Consideración del resultado del ejercicio en análisis; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora por las tareas desplegadas durante el ejercicio cerrado el 31.12.16; 5) Reintegro de gastos erogados por los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el desarrollo del ejercicio cerrado el 31.12.16; 6) Otorgamiento de autorizaciones. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 91893 - \$ 4382,80 - 23/03/2017 - BOE

#### **LA RUFINA S.A.**

#### **LA CALERA**

Asociación Civil sin fines de lucro bajo la forma de Sociedad Anónima, en los términos del Art. 3° de la Ley de Sociedades Comerciales - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas - De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 10 de marzo de 2017 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los

Señores accionistas de "La Rufina S. A." a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de Abril de 2017 a las 17:00 hs, y -por así autorizarlo el estatuto-, en segunda convocatoria para el mismo día a las 18.00 hs, en el inmueble ubicado en Avenida Los Álamos 1111, Ruta U 113, de la Localidad de La Calera, (Intendencia del Barrio), para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución de Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016. 3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016. 4°) Aprobación del Presupuesto correspondiente al Ejercicio iniciado el 01 de Enero de 2017. 5°) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes; 6°) Informe de la Comisión de Negociación del conflicto de la plaza de la urbanización. Determinación de pasos a seguir. Se recuerda a los Sres. Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con arreglo a lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley 19.550. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, en especial segundo párrafo, dejándose constancia de que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la oficina de la Intendencia del Barrio y será cerrado el día 5 de abril de 2017 a las 17.00 horas.

5 días - N° 91894 - \$ 8478,70 - 23/03/2017 - BOE

#### **ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS – CÓRDOBA (AMTTAC)**

"El Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS – CÓRDOBA (AMTTAC), CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Abril de 2.017 a las Once horas en la Sede Social sita en Av. José Manuel Estrada 117 de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos (2) asociados para suscribir el acta junto con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos, junto con los Informes de la Junta Fiscalizadora y del Contador Certificante, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de Diciembre de 2.016.- Se deja estable-

cido que el quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada para su iniciación, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes (art. 38 Estatuto Social)."

2 días - N° 91945 - \$ 728,80 - 22/03/2017 - BOE

#### FEDERACION DE COOPERATIVAS LACTEAS LTDA.

De conformidad a disposiciones legales y estatutarias en vigencia el Consejo de Administración de la FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS LÁCTEAS LTDA., convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de abril de 2017 a las 18 horas, a realizarse en el local de la entidad sito en Salta 1594 de la localidad de Villa María, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1-Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de Asamblea. 2-Elección y renovación de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, cinco (5) Cooperativas Titulares, 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente, de acuerdo a lo previsto en los artículos N°48 y 63 de nuestro estatuto social. 3-Convocatoria fuera de término. Consideración y aprobación de la presentación fuera de término del tercer balance. 4-Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio N° 3 cerrado el día 30 de Junio de 2016. Art. 32 del Estatuto: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de delegados asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los delegados.-

3 días - N° 91967 - \$ 3264,36 - 22/03/2017 - BOE

#### SOCIEDAD RURAL DE RIO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de abril de 2017, a las 20 horas, en la Sede Social -Av. Sabattini 3801.-Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 31 de Octubre de 2016. 4º) Renovación parcial de Comisión Directiva en los cargos de: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, TESORERO, y 6 (seis) VOCALES TITULARES por el término de dos ejercicios, y 4 (cuatro) VOCALES SUPLENTES por un ejerci-

cio; y Renovación total de Comisión Revisora de Cuentas: 2 Titulares y 1 Suplente, por el término de un ejercicio.- 5º) Cuota Social.-

3 días - N° 91139 - \$ 790,05 - 22/03/2017 - BOE

#### ASOCIACION VECINAL RESIDENCIAL CASTELLI I

##### RIO CUARTO

Convocase Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Asociación Vecinal Residencial Castelli I, para el día 19 de abril de 2017 a las 21.00 horas que se llevara a cabo en la sede social de la Asociación Vecinal Barrio Bimaco - calle Carlos Gardel 1124 - Río Cuarto, para tratar: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Lectura y aprobación de la Memoria por el ejercicio 2016. 3) Lectura y aprobación del Balance General con sus estados, notas y anexos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 4) Lectura y aprobación del informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

3 días - N° 92138 - \$ 1532,25 - 23/03/2017 - BOE

#### MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB A. SAN MARTÍN DE MONTE BUEY

Convoca a los Sres. Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse en la Sede Social de la entidad sita en las calles San Martín y Maipú de esta localidad, el día 27 de abril de 2017 a las 21 hs. para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea.-2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos y demás cuadros anexos e Informe del Órgano Fiscalizador correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016 . 3) Tratamiento de la Cuota Social. 4): Autorización de las operaciones sobre los siguientes inmuebles: a) Compra de dos inmuebles ubicados en calle Spinelli y Vélez Sarfield de la localidad de Monte Buey, identificados en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba con las Matriculas N° 587103 y N° 510849 del Departamento Marcos Juárez. b) Compra del 50% de los derechos y acciones del inmueble ubicado en calle Vicente Lopez y Planes N° 269, de la localidad de Monte Buey identificado en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba con la Matrícula N° 265177 de propiedad de Walter Jesús Lombi y Pablo Nicolas Lombi. c) Venta de los derechos y acciones del 25% del inmueble ubicado en calle Gral. Paz s/n° de la localidad

de Justiniano Posse inscripto en el Registro de la Propiedad de la provincia de Córdoba al dominio 1964, folio 2300, tomo 14 año 1999. 5) Renovación parcial del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora: a) Elección de dos Consejeros Titulares por tres ejercicios, en reemplazo de los señores Grippo Miguel Angel y Saldarini Walter Nelson, por finalización de mandato. b) Elección de un Consejero Suplente por tres ejercicios en reemplazo del señor Rimoldi Flavio Jorge, por finalización de mandato. c) Elección de un Fiscalizador Titular por tres ejercicios, en reemplazo del señor Aimi Armando Hector, por finalización de mandato. d) Elección de un Fiscalizador Suplente por tres ejercicios, en reemplazo del señor Vitabile Luis Carlos, por finalización de mandato.

3 días - N° 92051 - \$ 5193 - 27/03/2017 - BOE

#### FONDOS DE COMERCIO

En cumplimiento Ley 11867 se comunica que la Sra Zhuo, Nenjin, dni 94.561.857 , domiciliado en Luis de Góngora 635, Bº Alta Córdoba de esta ciudad, vende , cede y transfiere a favor del Sr. Lin, Bingxing, dni: 95.302.235, domiciliado en Nueva Orleans N° 1585 – Bº Residencial Américas de esa ciudad, el fondo de comercio rubro supermercado, sito en Luis de Góngora 635, Bº Alta Córdoba de esta ciudad de Córdoba, condiciones: sin empleados. pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones hasta diez día corridos después de última publicación en estudio Dr. Sat Marcelo, Rivadavia 746, PB. 0351-152266471. Lunes a Jueves 9hs a 12hs.

5 días - N° 91826 - \$ 1024,35 - 28/03/2017 - BOE

Claudia Estela Joles, D.N.I. 14.160.690, con domicilio en calle Chacabuco N° 887, Piso 10, Bº Nueva Córdoba, transfiere libre de toda deuda a la sociedad ALESIA S.A., C.U.I.T. 30-71534280-0, la Agencia "JOLETS VIAJES Y TURISMO", Legajo N° 15851, con domicilio comercial en calle Balcarce N° 111. Oposiciones de ley dentro del término legal en Roque Ferreyra N° 1986, 1º piso, of. 6, Bº Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba

5 días - N° 91827 - \$ 592,20 - 28/03/2017 - BOE

LOS REARTES - En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867. El señor ARMANDO JORGE RÍOS D.N.I. 27.395.226 con domicilio en calle Julio A Roca N° 297 de la localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba anuncia Transferencia de Fondo de Comercio de rubro FARMACIA PERFUMERÍA "DEL PUEBLO" Inscripto en el Registro Público de Comercio bajo en N° 808F ubicado en la

calle Avda. San Martín s/n de la ciudad de Los Reartes, Provincia de Córdoba a favor del Sr. CARLOS NÉSTOR NESTORE D.N.I. 22.366.252 con domicilio en calle Resistencia N° 1487, Lanas Oeste, Partido Lanús Provincia de Buenos Aires. Reclamos por el plazo de Ley en Estudio Contable Cr. Jorge Horacio Endrek con domicilio en Libertad 81 Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba

5 días - N° 91830 - \$ 1303,85 - 28/03/2017 - BOE

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867, la Sra. VALERIA EDIT AVILES, D.N.I. N° 26.903.934, con domicilio en calle Noroña N° 2668, Córdoba, anuncia transferencia de fondo de comercio denominado FARMACIA FLEVEGA destinado al rubro farmacéutico y ubicado en calle Baradero N° 2719, Barrio San Pablo, de esta ciudad de Córdoba, a favor de la Sra. MARÍA DANIELA RIVEROS, D.N.I.: 36.144.531, con domicilio en calle Baradero N° 2747, Barrio San Pablo, Córdoba. Para reclamos de ley se fija el domicilio de calle Arturo M. Bas N° 327, Primer Piso Depto Dos de esta ciudad de Córdoba.-

5 días - N° 92016 - \$ 968,45 - 29/03/2017 - BOE

## **SOCIEDADES COMERCIALES**

### **GESUD GRUPO EMPRESARIO SUDESTE S.A.**

#### **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 21/03/2017 se resolvió modificar el artículo Cuarto del Estatuto Social, el que quedará redactado con el siguiente texto: "CAPITAL-ACCIONES: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000) representado por Dos Mil (2.000) acciones de valor nominal cien pesos (\$100) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción."

1 día - N° 92173 - \$ 359,25 - 22/03/2017 - BOE

### **"ESTABLECIMIENTO LA LUCIA SRL"**

#### **VILLA MARIA**

#### **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

SOCIOS: ROBERTO FABIÁN SCATTOLÓN, argentino, nacido el día 13 de diciembre de 1970, casado, D.N.I. N° 21.402.548, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Silvio Pellico, Provincia de Córdoba, de profesión productor agro-

pecuario, PABLO JAVIER PASCHETTA, argentino, nacido el día 29 de junio de 1981, casado, D.N.I. N° 28.700.706, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Silvio Pellico, Provincia de Córdoba, de profesión productor agropecuario MARCELO FABIO PASCHETTA, argentino, nacido el día 12 de agosto de 1966, casado, D.N.I. N° 17.812.131, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Silvio Pellico, Provincia de Córdoba, de profesión productor agropecuario y RUBIANO NICOLAS ROBERTO, argentino, nacido el día 07 de marzo de 1988, D.N.I. N° 33.612.258, con domicilio en Bv. San Martín N° 163 de la localidad de Alto Alegre, Provincia de Córdoba.- FECHA DE CONSTITUCIÓN: 14.10.201. RAZON SOCIAL: ESTABLECIMIENTO LA LUCIA SRL.-DOMICILIO LEGAL: en Zona Rural de la localidad de Silvio Pellico, Provincia de Córdoba. OBJETO SOCIAL: A) COMERCIALES: La compra, venta, importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento y distribución, de leche y sus derivados.- La instalación, administración y explotación de establecimientos agroindustriales lácteos y tamberos, propios y ajenos.- La realización de construcciones en predios rurales destinados a la explotación agroindustrial láctea y tambera.- B)TRANSPORTES: Efectuar el transporte de cualquier producto de la explotación agroindustrial láctea y tambera, para uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, en medios de movilidad propios o de terceros.- C)INDUSTRIALES: Elaboración, fraccionamiento y envasado de toda clase de productos lácteos partiendo de la industrialización de leche y sus derivados .- D) FINANCIERAS: Invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar en préstamos dinero u otros bienes a corto, mediano y largo plazo , ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero.- Dar y tomar avales y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito.- Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto.- Celebrare Contratos de colaboración empresaria, formar parte de U.T.E., realizar adquisiciones por leasing, formar parte de fideicomiso financieros y/o de garantías, realizar operaciones de crédito y financiamiento en general con cualquiera de las garantías previstas por las Legislación vigente, quedando excluidas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras. E) MERCANTILES: Compra, Venta, alquiler en general de bienes muebles e inmuebles, adquisición, compra, venta, cesión y/o transferencia

de bienes muebles, inmuebles, planos, proyectos, marcas (Comerciales o Industriales) F) IMPORTACIÓN Y EXPORTACION: Podrá por sí o por medio de terceros exportar o importar, transportar dentro o fuera del país o en el extranjero, por vía terrestre, aérea, o marítima, bienes productos, subproductos, elaborados o no. Podrán además realizar todas las actividades comerciales y financieras que el objeto comercial le demande, siempre encuadrado dentro de las normas legales vigentes.-PLAZO DE DURACIÓN: noventa y nueve (99) años, a contar desde la fecha de su inscripción en el registro Público de Comercio.- CAPITAL SOCIAL: El capital social se establece en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) dividido en QUINIENTAS (500) cuotas sociales de PESOS CIENTO (\$100,00) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, de la siguiente forma: El señor PABLO JAVIER PASCHETTA CIENTO VEINTICINCO (125) cuotas sociales, de Pesos cien (\$ 100) valor nominal, cada una, o sea, el importe de PESOS DOCE MIL QUINIENTAS (\$ 12.500), que representa el veinticinco por ciento (25%) del capital social; MARCELO FABIO PASCHETTA CIENTO VEINTICINCO (125) cuotas sociales, de Pesos cien (\$ 100) valor nominal, cada una, o sea, el importe de PESOS DOCE MIL QUINIENTAS (\$ 12.500), que representa el veinticinco por ciento (25%) del capital social; ROBERTO FABIAN SCATTOLON CIENTO VEINTICINCO (125) cuotas sociales, de Pesos cien (\$ 100) valor nominal, cada una, o sea, el importe de PESOS DOCE MIL QUINIENTAS (\$ 12.500), que representa el veinticinco por ciento (25%) del capital social y NICOLAS ROBERTO RUBIANO CIENTO VEINTICINCO (125) cuotas sociales, de Pesos cien (\$ 100) valor nominal, cada una, o sea, el importe de PESOS DOCE MIL QUINIENTAS (\$ 12.500), que representa el veinticinco por ciento (25%) del capital social. La integración de las cuotas sociales se efectúa totalmente en bienes, según Estado Patrimonial, que firmado por los socios, forma parte del presente, y cuya valuación han realizado los mismos, según lo prescripto por el art. 51 de la ley 19.500, haciéndose los socios, solidarios e ilimitadamente responsables, por el término de cinco años, por la diferencia de valor que pudiera existir. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad, corresponderá al señor Marcelo Fabio Paschetta y/o el señor Roberto Fabián Scattolon y/o Nicolás Roberto Rubiano, socios de la misma, con el cargo de socios-gerentes, por el plazo de duración de la sociedad, salvo nueva designación por mayoría de capital.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de



diciembre de cada año.- Juzgado de 1º Inst. 2º Nom. Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Sec. N° 4.-

1 día - N° 91786 - \$ 2357,02 - 22/03/2017 - BOE

#### **HIGHSTAR GROUP S.A.**

##### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Asamblea General Ordinaria del 18/03/2016 y Acta de Directorio del 21/03/2016 se designaron autoridades: Presidente: Eduardo Alberto Salerno, DNI N° 13.538.145. Director Suplente: Marcela Perez Oyola, DNI N° 22.775.974. Todos fijan domicilio especial en calle Bueno Aires N° 124, 4º piso, dptos. 35 y 36, ciudad de Córdoba. Se prescinde de la Sindicatura.

1 día - N° 91903 - \$ 115 - 22/03/2017 - BOE

#### **METAL G S.A.**

##### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Asamblea General Ordinaria del 19/12/2013 se designaron autoridades: Presidente: Gustavo Alberto Gibelli, DNI N° 17.382.468. Vicepresidente: Giselle Lusvarghi Brandao, Documento de Identidad: 18.514.557-7 – Pasaporte de la República Federativa de Brasil FH989845, en representación de Gustavo Alberto Corbetta Gibelli. Director Suplente: Martín Ignacio Seco Gibelli, DNI N° 34.989.431. Todos fijan domicilio especial en calle Bv. Bueno Aires N° 2892, Bº Los Boulevares, ciudad de Córdoba. Se prescinde de la Sindicatura.

1 día - N° 91905 - \$ 159,72 - 22/03/2017 - BOE

#### **PIOBAU S.A.**

##### **EDICTO AMPLIATORIO**

Habiéndose omitido, en el edicto N° 55549 de fecha 14/6/2016, publicar las actas rectificatorias, se hace saber que la sociedad se constituye además del acta constitutiva de fecha 6/2/2015, por acta rectificatoria del 20/8/2016 y acta complementaria del 9/3/2016.-

1 día - N° 90795 - \$ 115 - 22/03/2017 - BOE

#### **HALONUT S.R.L.**

##### **RENOVACIÓN DE AUTORIDADES - MODIFICACION**

Mediante acta social de fecha 02 de Marzo del año 2016 se resolvió la renovación del Sr. GIUGGIA EZEQUIEL DNI 32.873.445 y del Sr. SOFIA GASTON AGUSTIN DNI 26.857.878 como

socios gerentes, quedando así modificada la CLAUSULA NOVENA del Contrato Social: Administración y Representación de la Sociedad: Estará a cargo de los socios GIUGGIA EZEQUIEL, DNI 32.873.445 y SOFIA GASTÓN AGUSTÍN, DNI 26.857.878 quienes revestirán el cargo de gerentes y desempeñarán sus funciones indistintamente prevaleciendo en el cargo por todo el plazo de duración de la sociedad. Of. 14/11/2016. JUZG 1A INS C.C.52A-CON SOC 8-SEC. Expte: 2899970/36.

1 día - N° 92122 - \$ 205,73 - 22/03/2017 - BOE

#### **MEDIATEK S.A.**

##### **ELECCIÓN DE DIRECTORIO**

Por Acta N° 6 de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2016 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Mariano Schlatter, D.N.I. N° 25.920.430; (ii) Director Titular – Vicepresidente: Lautaro Fiuri, D.N.I. N° 28.116.794; y (iii) Director Suplente: Juan José Fiuri, D.N.I. N° 7.991.311; todos por término estatutario.

1 día - N° 91191 - \$ 115 - 22/03/2017 - BOE

#### **SOTO Y ROSALES SRL**

##### **INSC. REG. PUB. COM. MODIFICACION-EXPTE. N° 2907762**

EDICTO: "SOTO Y ROSALES S.R.L." – Por del 22/09/2016 se reúnen los socios Sres. RUBEN ALBERTO SCHRODER, DNI N° 8.645.276 y VERONICA NOEMI SCHRODER, DNI. N° 28.853.437, argentina, de treinta y cinco años de edad, nacida el 22 de julio de 1981, de estado civil soltera, de profesión veterinaria, domiciliada en calle Bv. Las Heras N° 156 – Piso 12 –Departamento "C" de esta ciudad, a los fines de considerar el Cambio de socio y su inclusión en el respectivo contrato y la reforma de la cláusula Sexta de dicho documento. Que en razón de la cesión de cuotas producidas, por Darío Nicolás Schroder a favor de Verónica Noemí SCHRODER, corresponde reformar el contrato social en la parte pertinente y referido al capital social que quedará redactada de la siguiente manera: "SEXTA: Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 40.000.- dividido en 400 cuotas sociales con un valor de \$ 100.- cada una de ellas. En lo referido a la suscripción de dicho capital, la misma se realiza de la siguiente manera: 1) Para el socio Rubén Alberto SCHRODER, la cantidad de 320 cuotas sociales, representativa de un capital de \$ 32.000.- y que constituye un 80% del total del capital social; 2) Para la so-

cia Verónica Noemí SCHRODER, la cantidad de 80 cuotas sociales, representativa de un capital de \$ 8.000.- y que constituye un 20% del total del capital social. En cuanto a la integración, la misma se encuentra totalmente cumplimentada." Por Acta del 09/02/2017 los Señores RUBEN ALBERTO SCHRODER, DNI N° 8.645.276 y VERONICA NOEMI SCHRODER, DNI. N° 28.853.437, se reúnen a los fines de considerar los siguientes temas, a saber: 1) Aumento del capital social; 2) Aportes de capital de cada uno de los socios; 3) Reforma del contrato social en la cláusula sexta. Puesto a consideración el primer punto del temario propuesto, el socio gerente, señor Rubén Alberto SCHRODER, manifiesta: Que resulta necesario e imprescindible adecuar el capital social a la realidad económica y de gestión, ya que el actual resulta insuficiente para cumplir con el objeto de la sociedad. En función de lo expresado, propone incrementar el capital social actual de \$ 40.000.-, en la suma de \$ 360.000.-, por lo que el capital social queda determinado en la cantidad de \$ 400.000.-, dividido en 400 cuotas con un valor nominal de \$ 1.000.- cada una de ellas. Puesto a consideración el tercer punto del día, ambos socios resuelven que debe modificarse el contrato social, el que quedará redactado, en la parte pertinente, la que queda redactada en los siguientes términos: "SEXTA: Capital social: El capital social se fija en la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS, (\$ 400.000.) representado por CUATROCIENTAS ( 400) cuotas sociales con un valor nominal de UN MIL PESOS, (\$ 1.000.-) cada una de ellas, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) Para el socio Rubén Alberto SCHRODER, la suma de Doscientos mil pesos, (\$ 200.000.-) dividida en Doscientas ( 200) cuotas sociales, con un valor nominal de Un mil pesos, (\$ 1.000.-) cada una de ellas, equivalente al cincuenta por ciento ( 50%) del total del capital social y b) por la socia Verónica Noemí SCHRODER, la suma de Doscientos mil pesos, (\$ 200.000.-) dividida por Doscientas ( 200) cuotas sociales, con un valor nominal de Un mil pesos, (\$ 1.000.-) cada una de ellas, equivalente al cincuenta por ciento ( 50%) del total del capital social. En cuanto a la integración, queda efectuada de la siguiente manera: a) la suma de NOVENTA MIL PESOS, (\$ 90.000.-) que se integran en este acto, en dinero en efectivo, correspondiendo el aporte para cada uno de los socios, en la misma proporción de la suscripción de capital, es decir, a1.) para el socio Rubén Alberto SCHRODER, la suma de Cuarenta y Cinco Mil pesos, (\$ 45.000.- ) ; a.2) para la socia Verónica Noemí SCHRODER, la suma de Cuarenta y cinco mil pesos, (\$ 45.000.-) y; b) el saldo será integrado por los

socios dentro del término de dos años a contar de la inscripción de las modificaciones de que se tratan en el Registro Público de Comercio, en las mismas proporciones en que han suscripto el respectivo capital." Córdoba, 8 de marzo de 2017. Juzgado Civil y Comercial de 39ª. Nominación – Con. Soc. 7 cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales representativas de un capital de cinco mil pesos (\$5.000) y que constituye el diez por ciento (10%) del total del capital social, el que se encuentra totalmente integrado a la fecha." Juzgado Civil y Comercial de 33ª. Nominación Concursos y Sociedades N° 6.-

1 día - N° 90954 - \$ 1955,40 - 22/03/2017 - BOE

## **CORDOBA NAUTICA S.A.**

### **CONSTITUCIÓN**

Constitución. Fecha: 03/11/2016. Socios: 1) PABLO DANIEL QUIJADA, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 22.050.963, Ingeniero Agrónomo, de estado civil casado, nacido el 23/06/1971, 45 años de edad, con domicilio en Pasaje Mininas, Camino Real, Localidad de Sinsacate, Provincia de Córdoba y 2) JULIO ANTONIO CARRI PEREZ, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 14.797.245, abogado, de estado civil viudo, nacido el 02/10/1961, 55 años de edad, con domicilio en calle Calmayo N° 2010 Piso 2do. "E" de la Ciudad y Provincia de Córdoba. Denominación: CORDOBA NAUTICA S.A. Sede y Domicilio: Av. Poeta Lugones N° 474 Piso 2do "E" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, para terceros, asociada a terceros, a las siguientes actividades: I) VEHÍCULOS ACUÁTICOS Y OTROS: la compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, consignación, alquiler, leasing y de cualquier modo la comercialización, al contado, a plazos o mediante planes de ahorro previo establecidos por entidades autorizadas en el marco de la legislación en vigencia, de vehículos acuáticos nuevos o usados, nacionales o importados, comprendiendo motos acuáticas, veleros, yates, lanchas, barcas, canoas, botes, buques, o cualquier otra clase de embarcación destinada al transporte, recreación o deporte, con o sin motor, sean éstos eléctricos o a combustión y/o impulsado por cualquier medio o mecanismo creado o a crearse; la comercialización de artículos y objetos para deportes y actividades náuticas, sean estas recreativas o profesionales, incluyendo remo, deportes a vela, motonáutica,

surf, windsurf, wakeboard, buceo, natación; la comercialización de vehículos concebidos específicamente para actividades fuera de carretera, sean estas recreativas, deportivas, utilitarias o profesionales, incluyendo los denominados Cuatriciclos, Mulas, ATV (All-Terrain Vehicles), UTV (Utility Task Vehicle), ROV (Recreational Off-Highway Vehicle), MOHUV (Multipurpose Off-Highway Utility Vehicle) y vehículos similares o equivalentes. II) COMERCIALIZACIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS: La compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, consignación de autopartes, repuestos, accesorios, artículos complementarios e insumos, incluidos todos los subproductos, mercaderías, industrializadas o no en general, indumentaria, objetos y dispositivos de operación, seguridad y protección para los vehículos indicados en el apartado I y para el conductor de los mismos así como para las actividades y deportes a practicar con asistencia o mediante la utilización de dichos vehículos. III) SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO: El servicio integral de los vehículos indicados en el apartado I, incluyendo todas las reparaciones y mantenimientos inherentes a los mismos, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes, su pintura, lustro, terminación, recambio de cristales, alineación de direcciones y en general, cualquier otra actividad destinada al servicio y mantenimiento de los mismos. El montaje y acondicionamiento de los referidos vehículos y sus posteriores servicios de post-venta y garantía, por cuenta propia o por cuenta y orden de los concesionarios oficiales o de los fabricantes de los mismos. IV) REPRESENTACIONES: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, concesiones y representaciones en general para la venta y servicios vinculados a los vehículos indicados en el apartado I y a las actividades a desarrollar con los mismos, con carácter exclusivo o no, desempeñarse como concesionario oficial, autorizado o representantes de marcas de los mismos. V) FINANCIERAS Y DE INVERSIÓN: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas: participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, fideicomisos (ya sea como fiduciaria o fiduciante, beneficiaria y/o fideicomisaria) y en general la compra, venta, negociación de créditos, títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de

los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedas excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público o autorización estatal específica. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, previéndose que cuando así sea legalmente requerido, las actividades serán desarrolladas por medio de profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000 representado por 10.000 acciones de \$10 valor nominal cada una, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Se suscribe, integrándose en dinero en efectivo en un 25 % de su monto de acuerdo al siguiente detalle: 1) El Sr. Pablo Daniel Quijada suscribe cinco mil (5.000) acciones de la Clase A, todas ellas de Pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción y 2) el Sr. Julio Antonio Carri Perez suscribe cinco mil (5.000) acciones de la Clase A todas ellas de Pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción. El saldo se integrará cuando lo decida el Directorio, y a más tardar dentro de los dos años del día de la fecha.- Administración: A cargo de un Directorio integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares, electos por el término de 3 ejercicios, pudiendo designarse mayor o igual número de suplentes. Los Directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente en su caso. El presidente tiene doble voto en caso de empate. Designación de Autoridades: Se resuelve nombrar un director titular y un director suplente y designa Director titular y Presidente al Sr. Pablo Daniel Quijada (D.N.I. N° 22.050.934) y Director Suplente a la Sra. María Florencia Quijada (D.N.I. N° 35.966.742) quienes fijan domicilio especial en Av. Poeta Leopoldo Lugones N° 474 Piso 2 Dpto. "E" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Representación Legal y uso de la firma social: La representación legal corresponde al Presidente y en caso de impedimento y simple ausencia de éste, al Vicepresidente del Directorio. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. En este caso, la Asamblea también deberá elegir un síndico suplente por el mismo término. Si la Sociedad estuviera comprendida en uno o varios de los supuestos del art. 299 de la Ley 19.550, a excepción del inc. 2 de dicha norma, la fiscalización será ejercida por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres (3) síndicos titulares designados por la Asamblea General

Ordinaria de Accionistas, con una duración de tres (3) ejercicios, debiendo la Asamblea elegir tres (3) síndicos suplentes por igual periodo, quienes reemplazaran a los titulares en caso de ausencia o impedimento. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, se podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. En el Acta Constitutiva punto quinto se optó por prescindir de sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 31 de agosto de cada año.

1 día - N° 91338 - \$ 3342,15 - 22/03/2017 - BOE

#### **FONDO24 S.R.L.**

#### **GENERAL LEVALLE**

#### **CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Fecha de constitución: Contrato constitutivo de fecha 24/02/2017. Socios la señora ADRIANA KARINA CORZO, argentina, de profesión comerciante, de estado civil soltera, nacida el 01 de noviembre de 1973, con D.N.I. 23.371.413, domiciliada en calle Emilio Genoud N° 876 de la localidad de Gral. Levalle, provincia de Córdoba, y el señor CRISTIAN NATALIO GIRONES, argentino, de profesión empleado, de estado civil soltero, nacido el 03 de enero de 1980, D.N.I. 27.724.154, domiciliado en calle Garay N° 1.779 de la ciudad de Merlo, provincia de Buenos Aires. Denominación: "FONDO24 S.R.L." Domicilio Social: Jurisdicción de la Pcia. de Córdoba, República Argentina y la sede social tendrá su domicilio en Illia N° 515, de la localidad de Gral. Levalle, dpto. Pte. Roque Sáenz Peña, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 120 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto social: La sociedad tiene por objeto social, la explotación directa por sí o por terceros de: a) Explotación comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, ya sea como restaurante, cantina, bar, cafetería, panadería, pastelería, confitería, restobar, wine bar, parrilla, pizzería, pastas, ventas de bebidas, cervecería, whiskería, maxikiosko, y en general cualquier actividad afín relacionada con el rubro gastronómico. b) Fabricación, elaboración, comercialización, en todas sus formas, de productos panificados, y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no. c) Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y

acontecimientos, sea en lugares públicos o privados. d) La explotación de concesiones gastronómicas, compra y venta de fondos de comercio y de inmuebles. e) La compra y venta de bienes muebles, máquinas y equipamiento, semovientes, correspondiente a los rubros gastronómicos, productos de alimentación envasados y en general cualquier actividad, relacionada con el objeto social. f) Representaciones, franchising, y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto social. g) La intervención y participación de contrataciones directas, concurso de precios, licitaciones públicas y privadas, o cualquier otra forma de contratación, municipal, provincial y/o nacional. Capital: El capital social se fija en PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), dividido en mil (1.000) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una. Las cuotas sociales son suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Adriana Karina CORZO, suscribe seiscientas (600) cuotas sociales y Cristian Natalio GIRONES, suscribe cuatrocientas (400) cuotas sociales. El capital suscripto será integrado por los socios en efectivo. El veinticinco por ciento (25%), al momento de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio obligándose los socios a integrar el restante setenta y cinco por ciento (75%) dentro del plazo de dos años contados desde la fecha de la firma del presente contrato. Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de los socios Adriana Karina CORZO y Cristian Natalio GIRONES, quienes revisten el carácter de Socio Gerente. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. En caso de acefalía por fallecimiento o ausencia o impedimento temporal de ambos socios gerentes se designa como socio gerente suplente a Griselda Marisol AMARILLA, argentina, de profesión empleado, de estado civil divorciada, nacida el 21 de noviembre de 1978, D.N.I. 26.864.319, domiciliado en calle Garay N° 1.779 de la ciudad de Merlo, provincia de Buenos Aires, quien acepta el cargo. Cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año. Autos: FONDO24 S.R.L. -Insc. Reg. Pub. De Com. Expte. N° 3484131, Juzg. Civ. Com. Y Flia de 4° Nom- Sec. N° 7 de Rio Cuarto.-

1 día - N° 91569 - \$ 1565,39 - 22/03/2017 - BOE

#### **CRUZ NARANJA S.R.L.**

Fecha de constitución: 19.12.2016. Socios: Pedro Ginez GOMARIS, D.N.I. N° 24.016.654, argentino, soltero de 42 años de edad, nacido el 26/07/1974, comerciante, domiciliado en calle Santiago del Estero n° 1459, Piso 2, Dpto. 15, Localidad de Villa María, Dpto. Gra. I San Martín de la Pcia. de Córdoba y Antonio AMAYA, D.N.I.

N° 22.773.189, argentino, soltero de 44 años de edad, nacido el día 9 de junio de 1972, comerciante, domiciliado en calle Figueroa Alcorta n° 275, piso 7, Dpto. "D", Barrio Centro de Ciudad de Córdoba; han constituido la Sociedad denominada "CRUZ NARANJA S.R.L.", con domicilio en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y con sede social en calle Bv. Las Heras N° 250 de esta ciudad de Córdoba y Provincia de Córdoba. Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, Cuyo capital es de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) dividido en doscientas (200) cuotas de Pesos Mil (\$ 1000) valor nominal cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: El señor Pedro Ginez GOMARIS, cien (100) cuotas, por la suma de pesos cien mil (\$100.000); el señor Antonio AMAYA, cien (100) cuotas, por la suma de pesos cien mil (\$100.000) El capital se integra de la siguiente forma común a todos los socios: El veinticinco por ciento (25%), en este acto en dinero efectivo, debiendo integrarse el saldo restante en dinero efectivo en plazo de un año a partir de la fecha de inscripción de la sociedad o antes, si las necesidades sociales lo requiriesen Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia ó de terceros ó asociada a terceros la fabricación, venta, compra, exportación, importación y financiación, servicios de comercialización, y/o promoción, y/o distribución de: vinilos, pegamentos, papeles, plásticos, cartones, maderas, pinturas sintéticas y acrílicos, pigmentos y artículos de imprenta; productos textiles; joyería, bisutería, piedras preciosas y relojería; muebles y obras de arte; objetos de decoración, utensilios del hogar y oficinas; objetos de uso personal como jabones, perfumería, cosméticos y aceites esenciales; artículos de librería, de mercería y bazar; alimentos para bebés, productos dietéticos e infusiones; vestimenta y accesorios; juguetería y regalaría; artículos electrónicos, tecnológicos, de computación e impresión; sus anexos, conexos y derivados. Como así también prestará servicios de diseño gráfico y digital; de publicidad y fotografía; desarrollo de software; servicios de gestión, formación y desarrollo de empresas. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o con-

cesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; establecer sucursales, agencias o franquicias en el país y/o exterior; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Córdoba y Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con su objeto social. El órgano de Administración y representación legal de la sociedad estará a cargo en forma indistinta por cualquiera de los señores Pedro Ginez GOMARIS D.N.I. N° 24.016.654 y Antonio AMAYA D.N.I. N° 22.773.189, quienes revestirán el cargo cada uno de Socio-Gerente, o sea que la gerencia de la sociedad será plural, con prohibición de delegar éstas funciones en terceros, salvo designación de común acuerdo de ambos socios; por lo que, individual e indistintamente cada uno y con su sola firma, representará a la sociedad administrativa, judicial y comercialmente, y en todas sus actividades y negocios, desempeñaran sus funciones de Gerentes durante el término que dure la sociedad. El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. Firmado Dra. Claudia S. Maldonado, Prosecretaría Letrada. 10/3/17. JUZG 1A INS C.C.39A-CON SOC 1-Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 91650 - \$ 1976,04 - 22/03/2017 - BOE

#### **CENTRO MODELO DE PEDIATRIA S.R.L.**

##### **CAMBIO DE DOMICILIO**

Se hace saber que mediante ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS N° 27 de fecha 08-08-2016, los socios, por unanimidad, aprobaron la modificación del contrato social en lo atinente al domicilio legal de la sociedad, resolviendo modificar la cláusula primera del contrato social, la que en el futuro quedará redactada del siguiente modo: "CLAUSULA PRIMERA: A partir del día de la fecha los comparecientes dejan constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denomina "CENTRO MODELO DE PEDIATRÍA S.R.L." con domicilio legal en calle Mendoza n° 1752 de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo esta-

blecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero." Oficina 09 de marzo de 2017.

1 día - N° 91729 - \$ 260,34 - 22/03/2017 - BOE

#### **MEDICALPRO S.A.**

##### **RENUNCIA- ELECCIÓN**

Mediante Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 23.03.2016 se resolvió aprobar la renuncia del Sr. Carlos Alberto RICHARTE AGUIAR, DNI N° 10.222.944 a su cargo de Director Suplente, y reestructurar el Directorio, quedando el mismo conformado, hasta cumplir el mandato vigente, del siguiente modo: Director Titular y Presidente: Diego RICHARTE, DNI N° 28.344.186 y Director Suplente: Luciana RICHARTE, DNI N° 24.991.649.

1 día - N° 91831 - \$ 134,78 - 22/03/2017 - BOE

#### **FEDERICO STEFANI Y HNOS SRL**

##### **LA CARLOTA**

EDICTO: En la ciudad de La Carlota, a los 04/11/2016, siendo las 20 hs. se reúnen la totalidad de los socios de "FEDERICO STEFANI Y HNOS S.R.L.", 1) el socio Sr. Héctor Albino STEFANI, titular de 668 cuotas sociales, 2) por el socio fallecido Federico Norberto STEFANI, quien titularizaba 666 cuotas sociales, hoy fallecido comparecen sus herederos legales conforme Auto Interlocutorio de declaratoria de herederos N° 659 de fecha 03/12/2014 dictado por el Juzgado Civil y Comercial de La Carlota autos "STEFANI FEDERICO NORBERTO- TESTAMENTO- Expte N° 71921557, Sres. Teresa Clara STEFANI, Héctor Albino STEFANI, Reynaldo Hugo STEFANI, Ida Inés STEFANI, Emilce Lilian STEFANI y Nelly Margarita STEFANI, y por José Armando STEFANI, fallecido, en su carácter de heredero de Federico Norberto Stefani lo hacen sus herederos legales según Auto Interlocutorio N° 688 de fecha 28/12/2015 dictado en autos caratulados "STEFANI JOSE ARMANDO-TESTAMENTO" Expte N° 2414923 Juzgado Civil y Comercial de La Carlota, los Sres. Teresa Clara STEFANI, Héctor Albino STEFANI, Reynaldo Hugo STEFANI, Ida Inés STEFANI, Emilce Lilian STEFANI, y Nelly Margarita STEFANI,.- y 3) por el socio fallecido José Armando STEFANI, quien titularizaba 666 cuotas sociales, hoy fallecido comparecen sus herederos legales conforme Auto Interlocutorio de declaratoria de herederos N° 688 de fecha 28/12/2015 dictado en autos caratulados "STEFANI JOSE ARMANDO-TESTAMENTO" Expte N° 2414923, Juzgado

Civil y Comercial de La Carlota, los Sres. Teresa Clara STEFANI, Héctor Albino STEFANI, Reynaldo Hugo STEFANI, Ida Inés STEFANI, Emilce Lilian STEFANI y Nelly Margarita STEFANI.- Que estando presente en consecuencia la totalidad de los socios que representan el (100%) del Capital Social, los gerentes Srs. Sergio Alfredo Ariel Stefani, Gerardo Hugo Stefani y José Enrique Stefani, y los Sres. Lucas Gustavo Sifredo, DNI N° 27.231.958 y Gastón Federico Buchailot, DNI N° 30.346.449 se da por constituida esta reunión. A continuación el socio Héctor Albino STEFANI expone el orden del día: 1) CESION DE 668 CUOTAS SOCIALES DEL SOCIO HECTOR ALBINO STEFANI A LUCAS GUSTAVO SIFREDO, 2) CESION DE 666 CUOTAS SOCIALES QUE PERTENECÍAN A FEDERICO NORBERTO STEFANI A GASTON FEDERICO BUCHAILLOT, 3) CESION DE 666 CUOTAS SOCIALES QUE PERTENECIAN A JOSE ARMANDO STEFANI A LUCAS GUSTAVO SIFREDO y GASTON FEDERICO BUCHAILLOT 4) RENUNCIA Y DESIGNACION GERENTE y 5) MODIFICACION CONTRATO SOCIAL Procediéndose a tratar el primer punto del orden del día: 1) CESION CUOTAS SOCIALES DEL SOCIO HECTOR ALBINO STEFANI A LUCAS GUSTAVO SIFREDO En este estado solicita la palabra el socio Héctor Albino Stefani notifica a la sociedad la cesión de 668 cuotas sociales que titulariza en esta firma al Sr. Lucas Gustavo SIFREDO en los términos del contrato que seguidamente expone: en instrumento privado que solicita sea transcripto en acta y se de lectura en alta voz, a saber: "CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES A FAVOR DEL SR LUCAS G. SIFREDO En la ciudad de La Carlota, a los cinco días del mes de septiembre de 2016 entre los Sres. Héctor Albino Stefani por una parte en adelante el "CEDENTE" y por la otra el Sr. LUCAS GUSTAVO SIFREDO DNI 27.231.958, argentino, soltero, domiciliado en calle 25 de Mayo 730, de la ciudad de La Carlota, en adelante el "CESIONARIO," convienen en celebrar el presente contrato de transferencia de cuotas sociales de la firma "FEDERICO STEFANI Y HNOS S.R.L." de conformidad a las siguientes cláusulas: Primera: El Sr. Héctor Albino Stefani resulta titular de seiscientos sesenta y ocho cuotas sociales en la Sociedad "Federico Stefani y Hnos S.R.L.", sociedad que se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio en Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula N° 967, Folio 4043, Tomo 17 de fecha 15/08/1996 y modificatorias.-Que dichas cuotas sociales representan el 33,33 % del capital social de la firma. Que por el presente ha dispuesto transferir, vender y ceder, al Sr. Lucas Gustavo

Sifredo la cantidad de SEISCIENTAS SESENTA Y OCHO (668) cuotas sociales de la sociedad "Federico Stefani y Hnos S.R.L." por la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-) importe que es abonado en este acto por el CESIONARIO. Segunda: El CEDENTE" transfiere en este acto todos los derechos que le corresponden sobre la referida cantidad de cuotas sociales cedidas, transmitiéndole por ellas la tenencia de dichas cuotas y subrogando a la cesionario en el ejercicio de todos los derechos y acciones sobre las diez cuotas sociales que le competen para que lo ejerza como titular de las mismas.- Tercera: El CEDENTE deja constancia que las cuotas sociales que por éste acto se transfieren se encuentran libres de todo gravamen y que no se haya inhibido para disponer de sus bienes, manifestando que ha percibido hasta la fecha sus utilidades proporcionales a las mismas sin tener nada que reclamar a la cesionaria a causa del contrato social ni del funcionamiento de la sociedad.- Cuarta: La cónyuge del CEDENTE Sra Angélica Zulema Blanco presta su asentimiento conyugal en los términos del art. 470 del C.C.C a la presente transferencia.- Las partes declaran conocer los alcances de todos los artículos del contrato social.- Las partes fijan domicilio en los supra mencionados y se someten a la jurisdicción de los Tribunales de ésta ciudad. 2) CESION DE 666 CUOTAS SOCIALES QUE PERTENECÍAN A FEDERICO NORBERTO STEFANI A GASTON FEDERICO BUCHAILLOT, En este estado solicita la palabra el socio Héctor Albino Stefani en su carácter de heredero del extinto socio Federico Norberto Stefani conforme personería precedentemente acreditada y notifica a la sociedad la decisión de la totalidad de los herederos legales de Federico Norberto Stefani de ceder la cantidad de 666 cuotas sociales que titularizaba el extinto en esta firma al Sr. Gastón Federico BUCHAILLOT en los términos del contrato que seguidamente expone: en instrumento privado que solicita sea transcrito en acta y se de lectura en alta voz, a saber: "CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES A FAVOR DEL SR GASTOS FEDERICO BUCHAILLOT En la ciudad de La Carlota, a los cinco días del mes de septiembre de 2016 entre los herederos legales de Federico Norberto Stefani declarados por Auto Interlocutorio de declaratoria de herederos N° 659 de fecha 03/12/2014 dictado por el Juzgado Civil y Comercial de La Carlota autos "STEFANI FEDERICO NORBERTO- TESTAMENTARIO- Expte N° 71921557 Sres. Héctor Albino Stefani, Sres. Teresa Clara STEFANI, Héctor Albino STEFANI, Reynaldo Hugo STEFANI, Ida Inés STEFANI, Emilce Lilian STEFANI y Nelly Margarita STEFANI, y por José

Armando STEFANI, fallecido, en su carácter de heredero de Federico Norberto Stefani lo hacen sus herederos legales según Auto Interlocutorio N° 688 de fecha 28/12/2015 dictado en autos caratulados "STEFANI JOSE ARMANDO- TESTAMENTARIO "Expte N° 2414923 Juzgado Civil y Comercial de La Carlota, los Sres. Teresa Clara STEFANI Héctor Albino STEFANI, Reynaldo Hugo STEFANI, Ida Inés STEFANI, Emilce Lilian STEFANI y Nelly Margarita STEFANI, por una parte en adelante los "CEDENTES" y por la otra el Sr. Gastón Federico BUCHAILLOT DNI N° 30.346.449, argentino, soltero con domicilio en calle José Ingenieros 39 de la localidad de Alejandro Roca, provincia de Córdoba en adelante el "CESIONARIO", convienen en celebrar el presente contrato de transferencia de cuotas sociales de la firma "FEDERICO STEFANI Y HNOS S.R.L." de conformidad a las siguientes cláusulas: Primera: Los CEDENTES por su calidad de herederos del extinto Federico Norberto Stefani resultan titulares de seiscientos sesenta y seis cuotas sociales en la Sociedad "Federico Stefani y Hnos S.R.L.", sociedad que se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio en Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula N° 967, Folio 4043, Tomo 17 de fecha 15/08/1996 y modificatorias.--Que dichas cuotas sociales representan el 33,33 % del capital social de la firma. Que por el presente ha dispuesto transferir, vender y ceder, al Sr. Gastón Federico Buchailot la cantidad de 666 cuotas sociales de la sociedad "Federico Stefani y Hnos S.R.L. por la suma de \$ 40.000 importe que es abonado en este acto por la cesionaria. Segunda: Los CEDENTES" transfieren en este acto todos los derechos que le corresponden sobre la referida cantidad de cuotas sociales cedidas, transmitiéndole por ellas la tenencia de dichas cuotas y subrogando a la cesionario en el ejercicio de todos los derechos y acciones sobre las diez cuotas sociales que le competen para que lo ejerza como titular de las mismas.- Tercera: Los CEDENTES deja constancia que las cuotas sociales que por éste acto se transfieren se encuentran libres de todo gravamen y que no se haya inhibido para disponer de sus bienes, manifestando que ha percibido hasta la fecha sus utilidades proporcionales a las mismas sin tener nada que reclamar a la cesionaria a causa del contrato social ni del funcionamiento de la sociedad.- Cuarta: Las partes declaran conocer los alcances de todos los artículos del contrato social.- Las partes fijan domicilio en los supra mencionados y se someten a la jurisdicción de los Tribunales de ésta ciudad. 3) CESION DE 666 CUOTAS SOCIALES QUE PERTENECIAN A JOSE ARMANDO STEFANI A LUCAS GUSTAVO SIFRE-

DO y GASTON FEDERICO BUCHAILLOT: En este estado solicita la palabra el socio Héctor Albino Stefani en su carácter de heredero del extinto socio José Armando Stefani conforme personería precedentemente acreditada y notifica a la sociedad la decisión de la totalidad de los herederos legales de José Armando Stefani de ceder la cantidad de 666 cuotas sociales que titularizaba el extinto en esta firma a los Sres. Lucas Gustavo Sifredo y Gastón Federico Buchailot en igual proporción y dominio en los términos del contrato que seguidamente exponen en instrumento privado que solicita sea transcrito en acta y se de lectura en alta voz, a saber: "CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES PERTENECIENTES A JOSE ARMANDO STEFANI A FAVOR DE LOS SRES LUCAS GUSTAVO SIFREDO y GASTON FEDERICO BUCHAILLOT En la ciudad de La Carlota, a los cinco días del mes de septiembre de 2016 entre los herederos legales de José Armando Stefani declarados por Auto Interlocutorio de declaratoria de herederos N° 688 de fecha 28/12/2015 dictado por el Juzgado Civil y Comercial de La Carlota autos " STEFANI JOSE ARMANDO- TESTAMENTARIO- Expte N° 2414923, Sres. Teresa Clara STEFANI, Héctor Albino STEFANI, Reynaldo Hugo STEFANI, Ida Inés STEFANI, Emilce Lilian STEFANI y Nelly Margarita STEFANI, por una parte en adelante los "CEDENTES" y por la otra los Sres. Lucas Gustavo SIFREDO y Gastón Federico BUCHAILLOT en adelante los "CESIONARIOS", convienen en celebrar el presente contrato de transferencia de cuotas sociales de la firma "FEDERICO STEFANI Y HNOS S.R.L." de conformidad a las siguientes cláusulas: Primera: Los CEDENTES por su calidad de herederos del extinto José Armando STEFANI resultan titulares de seiscientos sesenta y seis cuotas sociales en la Sociedad "Federico Stefani y Hnos S.R.L.", sociedad que se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio en Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula Disoluciones bajo la matrícula N° 967, Folio 4043, Tomo 17 de fecha 15/08/1996 y modificatorias. Que dichas cuotas sociales representan el 33,33 % del capital social de la firma. Que por el presente ha dispuesto transferir, vender y ceder, a los Sres. Lucas SIFREDO la cantidad de 333 cuotas sociales de la sociedad "Federico Stefani y Hnos S.R.L." por la suma \$ 20.000.- importe que es abonado en este acto por el cesionario Sifredo y al Sr. Gastón BUCHAILLOT la cantidad de 333 cuotas sociales de la sociedad "Federico Stefani y Hnos S.R.L." por la suma de \$ 20.000. importe que es abonado en este acto por el CESIONARIO Buchailot. Segunda: Los CEDENTES" transfieren

en este acto todos los derechos que le corresponden sobre la referida cantidad de cuotas sociales cedidas a los CESIONARIOS, transmitiéndole por ellas la tenencia de dichas cuotas y subrogando a la cesionario en el ejercicio de todos los derechos y acciones sobre las diez cuotas sociales que le competen para que lo ejerza como titular de las mismas.- Tercera: Los CEDENTES deja constancia que las cuotas sociales que por éste acto se transfieren se encuentran libres de todo gravamen y que no se haya inhibido para disponer de sus bienes, manifestando que ha percibido hasta la fecha sus utilidades proporcionales a las mismas sin tener nada que reclamar a la cesionaria a causa del contrato social ni del funcionamiento de la sociedad.- Cuarta: Las partes declaran conocer los alcances de todos los artículos del contrato social.- Las partes fijan domicilio en los supra mencionados y se someten a la jurisdicción de los Tribunales de ésta ciudad. y 4) RENUNCIA Y DESIGNACION GERENTE: como consecuencia de las cesiones efectuadas y fallecimiento del socio gerente Federico Norberto Stefani, los Sres. Sergio Alfredo Ariel Stefani, Gerardo Hugo Stefani y José Enrique Stefani quienes fueron designados gerentes por Acta N° 21 de fecha 09/04/2014 renuncian a la gerencia ejercida a partir del día de la fecha, procediendo la nueva integración de socios a la designación de gerente al Sr. Lucas Gustavo Sifredo.- y 5) MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL: Como consecuencia de las cesiones efectuadas y renuncia y designación de nuevos gerentes el contrato social queda modificado de la siguiente forma: ARTICULO CUARTO: Capital social. Los socios convienen establecer el capital social de esta sociedad en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000.-) dividido en dos mil cuotas de pesos diez (10) cada una. Los socios suscriben la totalidad de las cuotas sociales en este acto en la siguiente proporción: a) el socio LUCAS GUSTAVO SIFREDO suscribe 1.000 cuotas sociales de pesos diez cada una, que hace un total de \$ 10.000.- que representa el 50% del capital social y el socio GASTON FEDERICO BUCHAILLOT suscribe 1.000 cuotas sociales de pesos diez cada una, que hace un total de pesos \$ 10.000. que representa el 50% del capital social. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera podrá aumentarse el capital con el voto favorable de la mitad más uno del capital en asamblea de socios que determinará el monto y plazo de la operación.- ARTÍCULO SEXTO. Administración y representación legal. La administración, uso de actos de la firma social y representación legal para los actos de administración estarán a cargo de un gerente, socio o tercero no socios y se designarán por

mayoría simple por el término de cinco años a partir del presente pudiendo ser reelegido. En este acto se designan en tal carácter al Sr. Lucas Gustavo SIFREDO. Acto seguido los comparecientes ratifican su plena conformidad a todos los actos practicados y modificaciones efectuadas autorizando a realizar la inscripción de la presente acta al gerente designado Lucas Gustavo Sifredo facultándolo en consecuencia a realizar todos los actos que sean necesarios para cumplimentar dichos trámites. Lo que oído por los socios -Sin más temas que tratar se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas del día de la fecha.-

1 día - N° 91790 - \$ 6478,57 - 22/03/2017 - BOE

#### **EL IRLANDES S.R.L.**

#### **VILLA MARIA**

VILLA MARIA, 25/10/2016... Por presentado, por parte en el carácter invocado conforme contrato social que se acompaña y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN por ante Dirección de Inspección de Personas Jurídicas (Registro Público de Comercio) en cuanto por derecho corresponda. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de ley. Oficiése al citado organismo a fin de que informe sobre inhabilitaciones a nombre de los solicitantes de la presente inscripción. Notifíquese.- Fdo. DOMENECH, Alberto Ramiro - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - Dra. BERGESIO, Nela - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 91856 - \$ 1056,60 - 29/03/2017 - BOE

#### **ZB INVERSIONES S.A.**

#### **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL ELECCIÓN DE AUTORIDADES MODIFICACIÓN SEDE SOCIAL RATIFICACIÓN**

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 2 del 29/12/2009 se aprobó por unanimidad el aumento del capital social en la suma de Pesos: Dos Millones Setecientos Setenta Mil (\$ 2.770.000) en dinero en efectivo mediante recurso propios; en las siguientes proporciones, Ziskua Ber S.L. en la suma de Pesos: Dos millones Seiscientos Ochenta y Seis Mil Novecientos (\$ 2.686.900) y el Señor José Javier de Artech Zubizarreta en la suma de Pesos: Ochenta y Tres Mil Cien (\$ 83.100), el cual fue suscripto e integrado en dicho acto. Asimismo y como consecuencia de dicho aumento de capital se resolvió en forma

unánime reformar el Artículo 4° del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "Título Segundo- Capital- Acciones: Artículo 4°: El capital es de Pesos: Dos Millones Ochocientos Mil (\$ 2.800.000) dividido en Veintiocho Mil (28.000) acciones de la clase "A" ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción.- El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la ley N° 19.550 y modificatorias." A su vez, la asamblea de accionistas aprobó en forma unánime la elección de Directores Titulares y Director Suplente, quedando conformado el Directorio de la sociedad de la siguiente manera: Director Titular Presidente al Ing. Jaime Berrosteguieta Echeagaray, D.N.I. número: 94.127.685, y como Director Titular Vicepresidente al Cr. Eduardo Martín Gorosito, D.N.I. número: 24.015.160 y como Director Suplente al Señor Juan Antonio Rodrigo Fernández, D.N.I./ N.I.F. número: 14.546.929- G Pasaporte número: AB 822029. En dicha Asamblea los mencionados aceptaron el cargo para el que fueron designados, declararon bajo fe de juramento que no les comprendían las inhabilidades y/o incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550 y modif., y fijaron domicilio especial: el Ing. Jaime Berrosteguieta Echeagaray en calle Lote 8 de la Manzana 84, Urbanización Los Arboles, Barrio Valle Escondido, el Cr. Eduardo Martín Gorosito en calle Rivera Indarte N° 1.252, Planta Alta, Departamento "B;" Barrio Independencia, y el Señor Juan Antonio Rodrigo Fernández, en calle Pedro Chutro N° 1.262, todos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Por otra parte, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 4 del 30/12/2009 se aprobó por unanimidad la modificación del domicilio de la sede social al sito en calle Ruta 9 km 689, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Por otro lado, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 6 de fecha 04/08/2011 se aprobó por unanimidad la elección de Directores Titulares y Director Suplente, quedando conformado el Directorio de la sociedad de la siguiente forma: Director Titular Presidente: Jaime Berrosteguieta Echeagaray, español, divorciado, de profesión Ingeniero, nacido el 05/06/1947, con documento de identidad número 94.127.685 y con domicilio real en Mza 84-Lote 8 -Los Arboles-Valle Escondido, Ciudad de Córdoba, República Argentina; Director Titular Vicepresidente: Eduardo Martín Gorosito, argentino, de profesión Contador Público, matrícula número 10-11710-7, soltero, nacido el 10 de junio de 1974, con DNI 24.015.160, con domicilio real en la calle Rivera Indarte 1252, P.A., Dto. "B" Ciudad de Córdoba; y Director Su-

plente: Juan Antonio Rodrigo Fernández, español, D.N.I./N.I.F. número 14.546.929-G Pasaporte número: AB 822029, estado civil casado de profesión ingeniero, nacido el 22 de Agosto de 1951 con domicilio real en calle Rodríguez Arias n° 54-2ºA en Bilbao (España). En dicha Asamblea los mencionados aceptaron los cargos para los que fueron designados, declararon bajo fe de juramento que no les comprendían las inhabilidades y/o incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550 y modif., y fijaron domicilio especial: El señor Jaime Berrosteguieta Echegaray en calle Ruta 9 km. 689, Ferreyra, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. El señor Eduardo Martín Gorosito y el Señor Juan Antonio Rodrigo Fernández en calle Rivera Indarte 1252, P.A. Dpto. B, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Asimismo por medio de Asamblea Ordinaria Ratificativa de fecha 22/04/2015 se resolvió por unanimidad ratificar el contenido de Acta Constitutiva, de fecha 07 de Noviembre de 2008, en sus disposiciones PRIMERO a QUINTO, instrumentada en Escritura Pública N° 512, labrada por el Escribano Público Horacio Arturo Ortiz Pellegrini, adscripto al Registro N° 16 de Córdoba; Estatuto Social en sus Diecinueve artículos, instrumentado en Escritura Pública N° 512, labrada por el Escribano Público Horacio Arturo Ortiz Pellegrini, adscripto al Registro N° 16 de la Ciudad de Córdoba; Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria N°: 2 de fecha: 29 de Diciembre de 2.009, Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha: 30 de Diciembre de 2009; Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 23 de Julio de 2010. Por último mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Ratificativa de fecha 24/02/2016 se resolvió ratificar en todo su contenido y en todos y cada uno de sus términos, la Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de Abril de 2015. Córdoba, 15 de Marzo de 2017.-  
1 día - N° 91888 - \$ 2251,67 - 22/03/2017 - BOE

**A.I.T. S.A.****DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 39 del 13/04/2016 se aprobó por unanimidad la elección de nuevos Directores Titulares y la distribución de cargos de los miembros del Directorio, siendo designado en el cargo de Director Titular en ejercicio de la Presidencia el Sr. JAIME BERROSTEGUIETA ECHEGARAY, mayor de edad, español, divorciado, Ingeniero, con D.N.I. n° 94.127.685 domiciliado en calle Garzon Maceda 141 Barrio Alto Alberdi, ciudad de Córdoba capital; en el cargo de Director Titular en ejer-

cicio de la Vicepresidencia el Señor LANDER DE ARTECHE EGUÍA, mayor de edad, español, casado, licenciado en derecho, pasaporte número: 16038829-D, domiciliado en calle Henao 18, Bilbao, España; y en el cargo de Director Titular el Señor NELSON CHRISTRIAN DIAZ GIGLIO, mayor de edad, argentino, casado, ingeniero, D.N.I. número: 24.472.582, domiciliado en Lote 67 S/N, Campiña del Sur ciudad de Córdoba, República Argentina. En dicha Asamblea los Directores Titulares electos aceptaron el cargo para los que fueron designados, declararon bajo fe de juramento que no le comprendían las inhabilidades y/o incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550 y fijaron domicilio especial en Ruta Nac. N° 9, Km. 689, Ferreyra, ciudad de Córdoba, República Argentina, en orden a lo establecido por el artículo 256, último párrafo de la Ley 19.550 y modif. Asimismo, mediante dicha asamblea se aprobó por unanimidad la elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, siendo designada para el cargo de Síndico Titular a la Sra. María Eugenia Battistoni, D.N.I. N° 21.693.672, argentina, de profesión Contadora Pública Nacional, Matrícula Profesional N° 10-12170-4, con domicilio en calle José Manuel de Estrada N° 1570, de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina; y en el cargo de Síndico Suplente a la Sra. Paola Andrea Villegas, D.N.I. N° 27.723.021, argentina, de profesión Contadora Pública Nacional, Matrícula Profesional N° 10-13607-6, con domicilio en calle Av. Emilio Olmos N° 185, Piso 6º, Dpto. "D", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Ambas Síndicos designadas aceptaron el cargo para los cuales fueron designadas, declararon bajo fe de juramento que no se encuentran comprendidas en los supuestos de inhabilidades y/o incompatibilidades dispuestas en el Art. 264 de la Ley 19.550 y modif.; y constituyeron domicilio especial, a los fines del Art. 256, 2º párrafo de la Ley 19.550 y modif., en Ruta Nac. N° 9, Km. 689, Ferreyra, ciudad de Córdoba, República Argentina. Córdoba, 15 de Marzo de 2017.-  
1 día - N° 91890 - \$ 1049,39 - 22/03/2017 - BOE

**GRUPO YZ S.A.****PILAR****CONSTITUCION**

Fecha del Acto Constitutivo originario: 10/03/2017  
Socios Accionistas: DE BIALOSKURSKI, Ignacio Esteban, fecha de nacimiento 06 de Marzo de 1984, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión empresario, DNI

30.900.127, domiciliado en calle Agustín Argibay N° 4570, Barrio Colinas del Cerro de la ciudad de Córdoba, en la provincia de Córdoba, República Argentina; DE BIALOSKURSKI, Gonzalo Alejandro, fecha de nacimiento 22 de Mayo de 1989, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión Arquitecto, DNI 34.441.884, domiciliado en calle Agustín Argibay N° 4570, Barrio Colinas del Cerro de la ciudad de Córdoba, en la provincia de Córdoba, República Argentina; GARLOT, Nicolás, fecha de nacimiento 26 de Septiembre de 1987, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión empresario, DNI 33.303.647, domiciliado en Country Barracas, Manzana 37 Lote 5, Barrio Urca de la ciudad de Córdoba, en la provincia de Córdoba, República Argentina; PEREZ Julio Cesar, fecha de nacimiento 12 de Enero de 1972, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión empresario, DNI 22.562.135, domiciliado en calle Juan Bautista Alberdi 987 de la ciudad de Pilar en la provincia de Córdoba, República Argentina, ZANELLO Fernando Enzo fecha de nacimiento 17 de Septiembre de 1970, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión Comerciante, DNI 21.564.185, domiciliado en calle Concejal Cánovas N° 424 Ciudad de Villa María, Departamento General San Martin, en la provincia de Córdoba, República Argentina; ZANELLO Darío Oscar fecha de nacimiento 03 de Febrero de 1978, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión Comerciante, DNI 26.382.112, domiciliado en calle Maipú 469 de la Ciudad de Las Varillas, en la provincia de Córdoba, República Argentina y BRAVIN, José Luis, fecha de nacimiento 26 de Julio de 1960, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión Técnico Mecánico, DNI 14.022.109, domiciliado en calle Gral. Roca 271 de la Ciudad de Las Varillas, en la provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: "Grupo YZ S.A." Domicilio: legal en jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina, y su sede social en calle Tomas Garzón N° 987, de la ciudad de Pilar, Departamento Rio Segundo, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Diseño, desarrollo, investigación e implementación de nuevas tecnologías, su asistencia técnica y transferencia de conocimiento; B) Diseño, desarrollo, investigación e implementación de motores eléctricos, motores e impulsores híbridos,

aerogeneradores, vehículos de transporte eléctrico y/o híbrido; C) Diseño, desarrollo, investigación e implementación de equipos y sistemas no polucionantes y de mejora del medio ambiente; D) Fabricación, comercialización, importación y exportación de implementos agrícolas, tractores, automotores, vehículos de transporte de pasajeros y de carga, máquinas viales, motos, motonetas y todo tipo de rodados y vehículos terrestres y náuticos, como así también la fabricación de repuestos, motores, herramientas herrajes y accesorios; E) Efectuar inversiones inmobiliarias mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; F) Adquirir participaciones en otras sociedades existentes o que se constituyan en el futuro, efectuar contribuciones, realizar aportes, suscribir o comprar títulos o derechos sociales o reales, efectuar adquisiciones, permutas, inversiones inmobiliarias, transferencia y/o cesiones de toda clase de activos y valores. Desarrollar y promover inversiones mobiliarias mediante la adquisición y transferencia de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento o valores, emitidos o correspondientes a entidades públicas, privadas o mixtas del país y/o del extranjero. Se excluyen las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; G) Registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior; H) Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden internacional, nacional, provincial y/o municipal; K) Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país; L) Representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con los rubros antes mencionados; M) Asociarse con empresas nacionales e internacionales públicas o privadas para llevar a cabo su objeto; N) En general celebrar toda clase de actos o contratos que tengan relación con el objeto social reseñando y que sean útiles o necesarios para la consecución del mismo; O) A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital de pesos cien mil (\$ 100.000,00) está compuesto por cien mil (100.000) acciones ordinarias nomi-

nativas no endosable de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, se suscribe de la manera siguiente: A) DE BIALOSKURSKI, Ignacio Esteban suscribe: Doce Mil Quinientas (12.500.) acciones ordinarias, nominativas no endosable de un voto cada una y de un peso (\$ 1,00) valor nominal por acción. B) DE BIALOSKURSKI, Gonzalo Alejandro suscribe: Doce Mil Quinientas (12.500.) acciones ordinarias, nominativas no endosable de un voto cada una y de un peso (\$ 1,00) valor nominal por acción. C) GARLOT, Nicolás suscribe: Doce Mil Quinientas (12.500.) acciones ordinarias, nominativas no endosable de un voto cada una y de un peso (\$ 1,00) valor nominal por acción. D) PEREZ Julio Cesar, suscribe: Doce Mil Quinientas (12.500.) acciones ordinarias, nominativas no endosable de un voto cada una y de un peso (\$ 1,00) valor nominal por acción. E) ZANELLO Fernando Enzo, suscribe: Veinte Mil (20.000.) acciones ordinarias, nominativas no endosable de un voto cada una y de un peso (\$ 1,00) valor nominal por acción. F) ZANELLO Darío Oscar, suscribe: Veinte Mil (20.000.) acciones ordinarias, nominativas no endosable de un voto cada una y de un peso (\$ 1,00) valor nominal por acción. G) BRAVIN, José Luis, suscribe: Diez Mil (10.000.) acciones ordinarias, nominativas no endosable de un voto cada una y de un peso (\$ 1,00) valor nominal por acción. Del Capital Suscripto cada uno de los accionistas integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, comprometiéndose a integrar el resto del capital, en un plazo no mayor a dos años a contar de la fecha de la inscripción de la sociedad. Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de tres con mandato por un ejercicio. La asamblea general de accionistas puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Al término del mandato del directorio, la asamblea general de accionistas fijará el nuevo directorio. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente en su caso. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. La asamblea general de accionistas fijará los honorarios del directorio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. Designación del Primer Directorio: De

acuerdo a los estatutos, se designa para integrar el directorio por el término de un ejercicio y en los siguientes cargos a las siguientes personas: A) Presidente: Sr. PEREZ Julio Cesar DNI N° 22.562.135 y B) Director suplente: Sr. BRAVIN, José Luis, DNI N° 14.022.109. Los miembros integrantes del directorio, manifiestan con su rúbrica la aceptación del cargo al cual han sido elegidos, como asimismo que no se hallan afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para revestir la calidad de tales. Los miembros del Directorio fijan domicilio especial en calle Tomas Garzón N° 987, de la ciudad de Pilar, Departamento Rio Segundo, provincia de Córdoba, República Argentina. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura conforme a los términos dispuestos por el artículo 284 in fine de la ley General de Sociedades N° 19.550, ejerciendo los socios el derecho de controlador que confiere el artículo 55 de dicha ley. Ejercicio social: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Ciudad de Pilar 10 de Marzo de 2017. El Directorio.

1 día - N° 92000 - \$ 7804,74 - 22/03/2017 - BOE

**BELL COLOR S.R.L.**

**BELL VILLE**

#### **UNIFICACIÓN DE PERSONERÍA Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL**

"Bell Color S.R.L. – I.R.P.C." (Expte. N° 3491239), en Acta de Reunión de Socios N° 53 de fecha 10/02/2017, el socio Gonzalo Javier FERREA informa que ha recibido copia de la Declaratoria de Herederos (Auto N° 6 de fecha 08/02/2017 dictado por el Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.F. de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 4) de la socia fallecida Silvia Margarita FERNÁNDEZ, habiéndose declarado únicos y universales herederos a Gonzalo Javier FERREA y Mirtha Jimena FERREA. Conforme lo estipulado en el art. 5 del Contrato Social, los herederos manifiestan que hasta tanto se realice la partición y adjudicación de bienes de la Sucesión, unifican la personería en la persona de Mirtha Jimena FERREA.- Asimismo, en Acta de Reunión de Socios N° 54 de fecha 20/02/2017, el Socio Gonzalo Javier FERREA y la señora Mirtha Jimena FERREA, han resuelto por unanimidad renovar el mandato del Gerente de la Sociedad, Eric Ciferino VILLARROEL D.N.I. N° 21.402.639, por el término de cinco (05) años contados a partir de la fecha de la modificación del contrato social en el Registro Público de Comercio.- Por ello, se ha modificado la Cláusula "Sexta" del Contrato Social que quedará redactado de la siguiente ma-



nera: "Artículo Sexto: La administración, representación y uso de la firma social, será ejercida por el Señor Eric Ceferino VILLARROEL en su carácter de Gerente por un plazo de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al Objeto Social con las siguientes facultades administrativas: 1.- Operar con toda clase de bancos y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia, financiera o de cualquier índole, realizando para la sociedad toda clase de operaciones bancarias o en cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo, descuento de pagaré y valores al cobro. 2.- Otorgar poderes a favor de los mismos socios o de terceros para la representación de la sociedad ante las autoridades judiciales y/o administrativas de cualquier fuero o jurisdicción. 3.- Representar indistintamente a la sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, Secretaría de Trabajo de la Provincia de Córdoba, Tribunales de Trabajo, Tribunales de Falta, Ministerio de Economía y Secretarías dependientes, Municipalidad de Bell Ville y de cualquier otro lugar de la República, A.F.I.P., Registro de Créditos Prendarios, Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Córdoba, Macro S.A., Galicia y Buenos Aires S.A. o cualquier otra institución bancaria, así como también, ante cualquier oficina pública nacional, provincial, municipal o extranjera y gobiernos nacionales o provinciales y sus respectivos ministerios y sus reparticiones autónomas y autárquicas. 4.- Aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones, transferencias bancarias, contratar profesionales y rescindirlos, formular protestas, denuncias, acusar y promover querellas, dar y tomar posesión, la presente enumeración es meramente enunciativa pero no es limitativa de otras facultades de la sociedad acordes con el objeto social".- Fdo. Dra. Mara Cristina BAEZA, Secretaria.-

1 día - N° 92001 - \$ 1411,02 - 22/03/2017 - BOE

#### **CEPAI S.R.L.**

#### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL PRÓRROGA DURACIÓN - SOCIEDAD CONTRATO SOCIAL**

Por acta de fecha treinta de noviembre de dos mil dieciséis los Sres. socios de CEPAL SRL se resolvió: Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de cinco años a partir de la inscripción en el registro público de comercio.-

Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 29° Nominación Conc. y Soc. 5).- María Eugenia Pérez – Prosecretaria Letrada

1 día - N° 92013 - \$ 115 - 22/03/2017 - BOE

#### **JB CONSULTING S.R.L.**

#### **EDICTO RECTIFICATORIO**

En el edicto N° 88614 publicado el 22-02-2017 donde dice: el domicilio de Carola Garay: en calle Mendoza 114 Barrio Campana de la provincia de Buenos Aires, debió decir: con domicilio en Los Paraísos y Los Nogales Lote N° 104 –El Cardal I- de la ciudad de Los Cardales de la Provincia de Buenos Aires. Dejando salvado así dicho error de publicación. Juzg Civil y Comercial 29 Nominación. Expediente 2893830/36

1 día - N° 92014 - \$ 115 - 22/03/2017 - BOE

#### **METALURGICA RIO TERCERO S.R.L.**

#### **RIO TERCERO**

#### **CONTRATO SOCIAL**

En la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 03 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, reunidos los señores Roberto Carlos Serra DNI 23.405.907, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Mecánico, nacido el 27 de julio de 1973, con domicilio en calle Almirante Brown 1250, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina, Verónica Graciela Serra, DNI 25.175.517, de estado civil casada, de profesión abogada, nacida el 26 de marzo de 1976, con domicilio en calle Peñalosa 841 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina y Federico Sebastián Serra, DNI 28.378.947 de estado civil soltero, nacido el 06 de marzo de 1981, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle Juan B. Bustos 618 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina, convienen constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se registrará por la ley de sociedades y las siguientes cláusulas: PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación de "METALURGICA RIO TERCERO S.R.L." y tiene su domicilio legal en Benjamín Franklin 1547 Parque Industrial Leonardo Da Vinci de la ciudad de Río Tercero pudiendo no obstante, establecer sucursales o agencias en cualquier otro punto del país como así también establecer otro u otros domicilios, si las necesidades de sus negocios así lo requirieran. SEGUNDA: Su duración es de 99 años, con-

tados a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. TERCERA: Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina a las siguientes operaciones: A) INDUSTRIALES: Mediante la fabricación de productos metálicos, fundición ferrosos y no ferrosos, mecanizados, montajes y reparaciones de toda máquina utilizada en los sectores industriales, agropecuarios, viales y toda explotación relacionada con la industrialización de productos metalúrgicos y mecánicos B) COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos viales e industriales, mineros y agropecuarios, sus partes y accesorios y todo otro producto relacionado con las Industrias Metalúrgicas y Mecánica.- Compra, venta acopio, importación, exportación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a productos relacionados con la industria mencionada, que podrá realizar como mayorista o minorista.- Comercialización e intermediación de equipos para la fabricación, reparación, reforma y mantenimiento de máquinas relacionadas con la industria metalúrgica y mecánica; podrá realizar sin limitación toda actividad anexa, derivada o análoga, que directamente se vincule con ese objeto. La sociedad podrá realizar cualquier operación comercial, civil e industrial que tenga relación directa con el objeto social. CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos NOVENTA MIL (\$90.000,00), dividido en trescientas (300) cuotas de pesos cien (\$300,00) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Roberto Carlos Serra suscribe en este acto la cantidad de cien (100) cuotas sociales de trescientos (300) pesos valor nominal cada una, la Sra. Veronica Graciela Serra suscribe en este acto la cantidad de cien (100) cuotas sociales de trescientos (300) pesos valor nominal cada una y el Sr. Federico Sebastián Serra suscribe en este acto la cantidad de cien (100) cuotas sociales de trescientos (300) pesos valor nominal cada una.- Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión. QUINTA: Capital Suscripto: Cada uno de los socios integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto comprometiéndose a aportar el saldo dentro del término de dos años.

SEXTA: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del gerente. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 375 del Código Civil y Comercial (Ley 26.994) y 9 del Decreto Ley 5965/63. Para los fines sociales el gerente en la forma indicada precedentemente podrá: A) operar con toda clase de bancos y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera o de cualquier otra índole.- B) Otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales de cualquier fuero o jurisdicción o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen convenientes.- C) Tomar dinero en préstamo garantizando o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pagos, cobrar y recibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier contrato de cualquier naturaleza. SEPTIMA: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el art. 159, primera parte, párrafo segundo de la ley 19.550.- Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la citada ley y cada cuota tiene derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la ley 19.550. OCTAVA: Las cuotas son libremente transmisibles rigiendo las disposiciones del artículo 153 de la ley 19.550.- Sin perjuicio de ello se establece la siguiente limitación a la transferencia: El o los socios que pretendan transferir cuotas sociales deberán comunicar a la gerencia y a cada uno de los socios, su voluntad de transferir con indicación de la persona del pretense adquirente de las cuotas sociales y el precio convenido.- Dentro de los veinte días de recibida dicha comunicación los socios deberán comunicar al cedente si prestan por unanimidad su conformidad para la transferencia o en su caso si ellos y/o la sociedad ejercerán la opción de compra.- La sociedad solo podrá adquirir dichas cuotas mediante reservas libres o utilidades. NOVENA: En caso de fallecimiento de uno de los socios, el resto de los socios deberán resolver por unanimidad la incorporación de los herederos del socio fallecido en calidad de tal.- Caso contrario los socios y/o la sociedad podrá ejercer su derecho de opción de compra de las cuotas del causante, y/o resolver que la sociedad reembolse el valor de la parte a los herederos mediante reducción de capital so-

cial. DECIMA: El ejercicio social cierra el día treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance General que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración. UNDÉCIMA: De las utilidades líquidas realizadas, se destinará: a) el cinco por ciento (5%) al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social; b) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos, en proporción al capital integrado. DUODÉCIMA: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el Art. 94 de la ley 19.550, la liquidación será practicada por la/s persona/s que designen los socios.- En este acto, los socios acuerdan: a) Establecer Sede Social en calle benjamín Franklin N° 1547 Parque Industrial Río Tercero-Córdoba b) Designar Gerente a la Sra. Verónica Graciela Serra D.N.I. 25.175.517 c) Autorizar a Gerardo A. Juárez y a Eduardo A. Juárez Andrada para tramitar la Inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio con facultades para aceptar modificaciones que el mismo indique, otorgando los instrumentos que resulten necesarios acompañar; y desglosar documentación. En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Río Tercero a los tres días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

1 día - N° 92015 - \$ 3545,97 - 22/03/2017 - BOE

#### VALVES S.R.L.

#### VILLA CARLOS PAZ

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que por Acta Social Nro. 2. De fecha 13 de Diciembre de 2016, con firmas certificadas por Esc. Pub. Gastón Recalde Reg 624 se ha resuelto ceder y transferir la participación societaria del Sr. RICARDO ARCE DNI N° 33.819.823 equivalente a doscientas cincuenta (250) cuotas de capital a favor del Sr. MARIANO MARTIN PARRA DNI N° 31.041.126, Argentino, domicilio real Lago Argentino 2458 Villa Carlos Paz, Córdoba, 31 años de edad, estado civil casado, profesión comerciante, en una cantidad equivalente a Doscientas Cuotas Sociales (200) y a favor de la Sra. SOLANGE JEANETTE WÜTHRICH DNI N° 34.314.869, CUIT Nro. 27-34314869-6, Argentina, domicilio real Lago Argentino 2458 Villa Carlos Paz, Córdoba, 28 años de edad, estado civil casada, profesión comerciante, el equivalente a Cincuenta (50) cuotas sociales. Administración y representación: los

socios por unanimidad resuelven que en forma interina/transitoria y hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Socios, el cargo de Gerente General de la SRL será desempeñado en lo sucesivo y hasta la nueva designación por el Sr. Parra Mariano Martin.- Oficina. 22 de Diciembre de 2016.- Dra. Claudiani, María Noel. Prosecretario. VALVES S.R.L. - INSC.REG.PUB. COMER.- MODIFICACION (CESION, PRO-RROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJET. Expte. N° 2933302

1 día - N° 92017 - \$ 502 - 22/03/2017 - BOE

#### HUEPIL PRESTACIONES MEDICO EDUCATIVAS S.R.L.

#### MONTECRISTO

#### CONSTITUCION

SOCIOS: NATALIA EVANGELINA MACCIO, D.N.I. N° 28.160.640, argentina, de 35 años de edad, nacida el 10 de junio de 1981, soltera, de profesión Psicopedagoga, con domicilio en calle Roque Saenz Peña N° 371, de la ciudad de Montecristo, provincia de Córdoba ANDREA SOLEDAD OBERTI, D.N.I. N° 29.156.442, argentina, de 34 años de edad, nacida el 1° de abril de 1982, casada, de profesión Licenciada en Psicomotricidad, con domicilio en calle San Luis N° 351 de la ciudad de Montecristo, provincia de Córdoba, y SANDRA MARICEL GIANANDREA, D.N.I. N° 22.312.166, argentina, de 45 años de edad, nacida el 20 de octubre de 1971, casada, de profesión Fonoaudióloga, con domicilio en calle David Linares N° 511 de la ciudad de Montecristo, provincia de Córdoba. FECHA DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 19 DE Diciembre de 2016. DENOMINACION: HUEPIL PRESTACIONES MEDICO EDUCATIVAS S.R.L. DOMICILIO: ciudad de Montecristo, provincia de Córdoba. SEDE: Av. Florentino Ameghino N° 311. OBJETO: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) servicios de atención, asesoramiento y orientación individual, familiar y grupal de personas con discapacidad, alteraciones funcionales, motoras, sensoriales o mentales, trastornos físicos, neurológicos y/o mentales, ofreciendo todo tipo de servicio neuro-físico y/o psicofísico tendientes a la recuperación y/o rehabilitación del paciente, basados en procedimientos científicos aprobados, a realizarse por medio de profesionales con título habilitante y/o equipos interdisciplinarios capacitados a tales efectos, de acuerdo a las reglamentaciones en vigor; b) servicios de intervención pedagógica y terapéutica para personas con discapacidad y/o

trastornos en el desarrollo tendientes a la incorporación de conocimientos, aprendizajes y caracteres educativos para lograr una inclusión social más autónoma acorde a sus necesidades, a través de enfoques, metodologías y técnicas pedagógicas y/o terapéuticas a realizarse por profesionales en disciplinas afines; c) preparación, distribución y comercialización de comidas adecuadas a los distintos tipos de necesidades nutricionales en función de lo descripto en los incisos anteriores; d) instalación de centros de salud, educativos, recreativos y/o de descanso; e) actividades deportivas relacionadas con el servicio de rehabilitación y/o recuperación para el tratamiento de los trastornos psicofísicos, psicomotrices y/o alteraciones funcionales, motoras y sensoriales. Todas los servicios y las prestaciones mencionadas serán realizadas a pacientes afiliados o adheridos a obras sociales o aseguradoras de riesgos de trabajo debidamente reconocidas por las autoridades pertinentes; f) organización, participación, asesoramiento y realización de seminarios, simposios, jornadas, mesas redondas, encuentros de reflexión, talleres, cursos de formación y especialización en los campos enunciados en los incisos anteriores; g) edición, impresión, publicación y distribución de libros, revistas, programas, fascículos, boletines, apuntes, fichas, folletos y en general publicaciones referidas a temas relacionados al objeto antes mencionados de carácter literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación; h) actividades financieras o de inversión mediante la participación en otras sociedades, realizando operaciones de compra, venta o permuta de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos, realizar aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir o a celebrar contratos de colaboración empresaria, pudiendo realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. DURACION: noventa y nueve (99) años, contados a partir de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000,00). AMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, representación legal y

uso de la firma social, estará a cargo de un gerente, socio o no. En caso de renuncia o remoción del gerente en funciones, su reemplazante será designado en Asamblea de Socios. Los socios acuerdan Designar gerente de la sociedad a la señora NATALIA EVANGELINA MACCIO. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Junio de cada Año. Juzgado Civil y Comercial, 7º Con-Soc 4 Sec-

1 día - N° 92152 - \$ 1903,80 - 22/03/2017 - BOE

#### LOGISTICA HUEMUL S.R.L.

JESUS MARIA

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de Constitución, diez de febrero de 2017. Socios, Jorge Alberto Echegaray Pinto, DNI N° 10.738.297, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, de 63 años, divorciado, domiciliado en calle Los Aromos S/N, Jesús María, Pcia. de Córdoba y el Señor Luis Alberto Zago, DNI N° 17.115.282, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, de 51 años, casado con Griselda Patricia Francone, DNI 18.567.809, domiciliado en calle Leandro N. Alem N° 1610, Camilo Aldao, Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba. Denominación: Logística Huemul S.R.L. Domicilio y Sede Social, en calle Cástulo Peña N° 1203, Jesús María, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero, a lo siguiente: a) Prestar el servicio de logística, los cuales incluyen servicios de carácter general como el transporte, la distribución y almacenamiento de distintos tipos de productos mercancías, así como otros servicios más especializados que se consideran servicios adicionales como la gestión del punto de venta, etiquetaje y marcado de precios, facturación, postventa, gestión de cobro al cliente. Importación y exportación de productos. Acopiador-Consignatario por cuenta propia o de terceros; instalar básculas públicas; productor agropecuario; industrial balanceador por cuenta propia o de terceros; corretaje o corredor de cereales. Proporcionar, directa o indirectamente, todo tipo de servicios logísticos relacionados con el transporte, la distribución y/o almacenamiento de productos y mercancías,

en el país o en países limítrofes, teniendo los mismos el conocimiento suficiente y necesario, la experiencia, el personal y los equipos para cumplir con las obligaciones relativas al presente contrato b) Transporte terrestre en general y en especial, de carga, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte de carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, inter comunales e internacionales; compra, venta, arriendo o subarriendo de camiones y automotores en general, chasis, carrocería y sus implementos y accesorios; canjeador y venta de fertilizantes c) La ejecución de proyectos y dirección técnica de obras civiles, industriales, sanitarias y de equipamiento mediante la contratación y/o subcontratación de empresas de construcción, dichos proyectos y dirección mencionadas serán realizadas por profesionales con título habilitante, a los fines de la construcción de infraestructuras relacionadas con el objeto supra referenciado d) Ejecutar labores de manejo, administración almacenamiento y distribución de mercaderías varias e) Servicios de empaque y marcación de mercancía f) Administración de flotas de transporte y prestación de servicios conexos al transporte de personas, maquinarias, o cosas, movimientos de suelo g) Adquirir, vender o arrendar toda clase de inmuebles, necesarios para el desarrollo del objeto social; h) Establecer las oficinas, bodegas, talleres, almacenes y depósitos necesarios para el desarrollo de sus actividades; i) Prestar servicios de Asesoría y capacitación en operaciones logísticas y de transporte; j) Intervenir en el Mercado a Término; k) En desarrollo de su objeto la sociedad podrá asociarse con otras y otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto social o que se relacionen directa o indirectamente con este, en general, la sociedad podrá ejecutar los actos y celebrar los contratos convenientes para el logro del objeto social. - Capital \$ 50.000,00.- Administración a cargo del Socio Gerente Sr. Jorge Alberto Echegaray Pinto, quien durará en su cargo hasta que la asamblea le revoque el mandato.- Cierre de Ejercicio: Cerrarán el día 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1ra. Inst y 26º Nom. en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 2) Expte. 2964039/36

1 día - N° 92157 - \$ 1629,46 - 22/03/2017 - BOE